



Màster en Relacions Internacionals Seguretat i Desenvolupament (MURISD)

Protección de la democracia: las actuaciones de Brasil y México en las crisis políticas de Honduras, Paraguay y Venezuela en clave comparada

Autor: Iván Martínez Vargas de Souza

Tutor: Juan Pablo Soriano

Treballs de màster i postgrau. Màster en Relacions Internacionals, Seguretat i Desenvolupament (MURISD). Curs 2015/16

Universitat Autònoma de Barcelona

Treballs de màster i postgrau. Màster en Relacions Internacionals, Seguretat i desenvolupament (MURISD). Curs 2015/16

<http://murisd.uab.cat>



Esta obra está bajo una licencia de licencia de [Creative Commons Reconocimiento-CompartirIgual 4.0 Internacional](#).

Coordinador de la col·lecció: Dr. Rafael Grasa Hernández, Rafael.Grasa@uab.cat.

Aquesta col·lecció recull una selecció de treballs duts a terme pels estudiants del Màster Universitari en Relacions Internacionals, Seguretat i Desenvolupament. Els treballs es publiquen en algunes de les tres llengües del màster, català, castellà i anglès

Esta colección recoge una selección de trabajos realizados por estudiantes del Máster Universitario en Relaciones Internacionales, Seguridad y Desarrollo. Los trabajos se publican en algunas de las tres lenguas del máster, catalán, castellano y inglés

This collection includes a selection of research by students of Master's Degree in International Relations, Security and Development. These researches are published in any of the three languages of the master's degree, catalan, spanish and english

RESUMEN: Este trabajo busca analizar las similitudes y divergencias en las acciones llevadas a cabo por Brasil y México, los dos principales países de América Latina, en relación a la defensa de la democracia en los tres últimos casos de crisis institucionales en la región: la derroca del presidente Manuel Zelaya, en Honduras (2009); el *impeachment* de Fernando Lugo, en Paraguay (2012); y la inestabilidad política generada con la cuestionada elección de Nicolás Maduro, en Venezuela (2013). Se ha observado que, pese a diferencias ideológicas entre sus gobiernos, Brasil y México han actuado de manera similar en las tres crisis. Se ha observado que, en el caso de Venezuela, el pragmatismo se impuso a la defensa de la democracia

PALABRAS CLAVE: Defensa de la democracia, América Latina, Países emergentes, Brasil, México.



**Universitat Autònoma
de Barcelona**

Máster en Relaciones Internacionales, Seguridad y Desarrollo (MURISD)

**PROTECCIÓN DE LA DEMOCRACIA:
LAS ACTUACIONES DE BRASIL Y MÉXICO EN LAS CRISIS
POLÍTICAS DE HONDURAS, PARAGUAY Y VENEZUELA EN
CLAVE COMPARADA**

Ivan Martínez Vargas de Souza

Tutor: Juan Pablo Soriano

Septiembre de 2016

RESÚMEN

Este trabajo busca analizar las similitudes y divergencias en las acciones llevadas a cabo por Brasil y México, los dos principales países de América Latina, en relación a la defensa de la democracia en los tres últimos casos de crisis institucionales en la región: la derroca del presidente Manuel Zelaya, en Honduras (2009); el *impeachment* de Fernando Lugo, en Paraguay (2012); y la inestabilidad política generada con la cuestionada elección de Nicolás Maduro, en Venezuela (2013). Se ha observado que, pese a diferencias ideológicas entre sus gobiernos, Brasil y México han actuado de manera similar en las tres crisis. Se ha observado que, en el caso de Venezuela, el pragmatismo se impuso a la defensa de la democracia.

Palabras-clave: defensa de la democracia; América Latina; países emergentes; Brasil; México.

SUMÁRIO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LA DEMOCRACIA: CONCEPTO Y ACCIÓN PARA GRANDES POTENCIAS Y PAÍSES EMERGENTES	6
3. PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LA DEMOCRACIA EN LA POLÍTICA EXTERIOR BRASILEÑA.....	10
4. PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LA DEMOCRACIA EN LA POLÍTICA EXTERIOR MEXICANA.....	14
5. CASO 1: HONDURAS (2009)	19
Golpe en Honduras: reacción internacional	21
6. CASO 2: PARAGUAY (2012)	25
Impeachment de Lugo: reacción internacional	27
7. CASO 3: VENEZUELA (2013)	30
Autoritarismo y las elecciones de 2013	32
Crisis política: reacción internacional	33
8. REFERÉNCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	38
Resoluciones, notas y documentos oficiales.....	42
ANEXO	45

1. INTRODUCCIÓN

Este trabajo tiene como objetivo estudiar las políticas exteriores desarrolladas por los dos mayores países de América Latina, Brasil y México, en lo que se refiere a la promoción y la protección de los régímenes democráticos en la región. La propuesta es analizar y comparar las posiciones oficiales, los discursos y las acciones llevadas a cabo en el ámbito diplomático por los gobiernos de los dos países en tres casos recientes de crisis institucional en régímenes democráticos en América Latina: la destitución de Manuel Zelaya en Honduras (2009), el *impeachment* de Fernando Lugo en Paraguay (2012) y la controversial elección de Nicolás Maduro en Venezuela (2013), la cual fue cuestionada por la oposición al chavismo y ha sido seguida por una creciente tensión entre el gobierno Maduro y sus opositores.

El tema de la promoción de la democracia por potencias emergentes tiene relevancia académica por el hecho de que existe poca bibliografía sobre la reciente incorporación de dichas prioridades en las políticas exteriores de esos países. Desde los años 2000, expertos como Landsberg (2000), Santiso (2002), Burges y Daudelin (2007), Stuenkel y Jacobs (2010), Stuenkel (2013) y Schönwälder (2014) han señalado el creciente (aunque todavía tímido) compromiso de países como Sudáfrica, Brasil e India con la promoción a la democracia.

Es un hecho que la promoción de la democracia ha sido tradicionalmente impulsada por las grandes potencias. En la política externa de Estados Unidos, especialmente desde los años 1980, y con aún más fuerza a partir de la caída del muro de Berlín, ha sido una prioridad. (Carothers et al., 2007) La entidad National Endowment for Democracy (NED), creada y mantenida por el gobierno estadounidense desde 1983 con la intención de diseminar los valores de la democracia liberal por el mundo, es un ejemplo de eso. La Unión Europea también ha ejercido un rol protagónico como actor en la promoción de la democracia, habiendo utilizado una serie de instrumentos, como la condicionalidad de la ayuda externa a la calidad de la democracia del país beneficiario, por ejemplo (Youngs, 2001).

Sin embargo, con el crecimiento económico experimentado sobre todo en las últimas dos décadas y el fenómeno denominado por Fareed Zakaria como “the rise of the rest” (2008), países emergentes como Brasil, India, México, Sudáfrica han incorporado la idea de la protección de la democracia a sus políticas externas. Ese proceso se da

especialmente a partir de la redemocratización de esos países en el contexto de la tercera ola democrática (desarrollado por Samuel Huntington (1991) para referirse al proceso de democratización de al menos tres decenas de países entre los años 1970 y 1990), salvo en el caso de India, cuyo régimen de gobierno es democrático desde la década de 1960 (McFaul, 2004; Stuenkel y Jabocs, 2010; Stuenkel, 2013).

Como resaltan Schönwälter (2014) y Stuenkel (2013), el estudio de como las potencias emergentes promueven la democracia es cada vez más relevante. Ambos autores coinciden en que la promoción de la democracia se da de manera intencionalmente distinta de las potencias tradicionales. Eso se da en buena medida porque las acciones de promoción de la democracia practicadas por las grandes potencias son vistas con desconfianza por los países en desarrollo, cuando no como un intento de colonización, conforme se explica con más detalles en el siguiente apartado de este texto.

En este trabajo, se ha escogido analizar a las políticas de Brasil y México por el hecho de que son los dos principales países del subcontinente latinoamericano, ya sea en población, extensión territorial o dimensión de la economía. Los dos países poseen un parque industrial considerablemente diversificado, y niveles equiparables de desarrollo (medido por el Índice de Desarrollo Humano) y PIB per capita¹. Son, en ese sentido, dos países que dividen el rol de potencias regionales en América Latina. Además, las élites gubernamentales de Brasil y México ven a los dos países como competidores por influencia en la región (en el caso mexicano, véase Soriano, 2012, p.145 y Velázquez Flores, 2010; en el brasileño, Santiso, 2002). En ese sentido, parece relevante analizar hasta qué punto los dos países convergen o no en relación a las últimas crisis político-institucionales en la región.

Tanto Brasil como México son países signatarios de cláusulas democráticas en documentos de organismos internacionales en los cuales son miembros². La ratificación e incluso la proposición de dichos instrumentos por parte de esos países se han dado

¹ En 2014, según datos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Brasil y México ocupaban, respectivamente, las posiciones 75 (0,755) y 76 (0,754) en el ranking del IDH, ambos ubicándose en la franja de los países con alto desarrollo humano. En relación al PIB per capita, los valores registrados en 2015 fueron de U\$ 8540 para Brasil y U\$ 9010 para México (Banco Mundial, 2015).

² Ambos son signatarios de declaraciones y cláusulas en favor de la promoción de la democracia en la Organización de los Estados Americanos (OEA), el Grupo de Río y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac). Además, Brasil también ha firmado instrumentos similares en la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur) y en el Mercado Común del Sur (Mercosur).

desde los procesos de redemocratización de ambos. En el caso mexicano, especialmente desde la transición del poder del Partido Revolucionario Institucional (PRI) al Partido Acción Nacional (PAN), en 2000, la defensa de la democracia ha ganado importancia en la política externa del país (González, 2005). En el caso brasileño, según lo señala Ramos, la defensa de la democracia en el Cono Sur “tiene sus raíces en los orígenes del Mercosur, especialmente después de la redemocratización brasileña” entre el final de los años 1980 y el inicio de la década de los 1990 (Ramos, 2015, p.58). Como lo señalan Cason y Powers (2009), bajo los gobiernos de Fernando Henrique Cardoso (1995-2002) y Luiz Inácio Lula da Silva (2003-2010), respectivamente del Partido de la Socialdemocracia Brasileña (PSDB) y del Partido de los Trabajadores (PT), dicho compromiso se consolida.

Observando que, al menos en la firma de resoluciones y documentos en organismos multilaterales, Brasil y México reafirman su compromiso con la defensa de la democracia en otros países del continente cuando está amenazada, lo que se propone aquí es verificar cómo actuaron los gobiernos de los dos países en las tres crisis institucionales a ser analizadas, a fin de identificar patrones de convergencia y divergencia (tanto en ámbito bilateral con los estados en crisis como en las organizaciones multilaterales como la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur), el Grupo de Río y la Organización de los Estados Americanos (OEA). Se intentará valorar también hasta qué punto el compromiso con la promoción de la democracia por parte de los gobiernos de los dos países se tradujo en efecto en acciones concretas, como la retirada de embajadores o involucramiento en la gestión de la crisis política en los tres casos aquí estudiados.

Como hipótesis de investigación, teniendo en cuenta los diferentes modelos de desarrollo y de regionalismo de Brasil y México, y considerando que los gobiernos de ambos países en los casos a ser estudiados en este trabajo (En México, las administraciones de Felipe Calderón, del PAN, y de Enrique Peña Nieto, del PRI, ambos de centro derecha; y en Brasil las administraciones de Luiz Inacio Lula da Silva y de Dilma Rousseff, ambos del progresista Partido de los Trabajadores) poseen líneas ideológicas considerablemente distintas, se espera encontrar posiciones divergentes en las acciones de los dos países en crisis institucionales similares. Se espera, además, poder explicar eventuales diferencias teniendo por base el contexto histórico y los

objetivos estratégicos de ambos países. Tomamos en cuenta, también, el grado de interdependencia económica de Brasil y México con cada uno de los tres casos estudiados. Se acredita que la probabilidad de involucramiento de Brasil y México en la gestión de la crisis de un país se incrementa mientras más negocios haya entre cada una de las potencias medias y el país en cuestión. Otro factor que quizá altere las posibilidades de la participación en la gestión de la crisis sea la proximidad geográfica entre el país en crisis y la potencia media.

Como fuentes de información para realizar esta investigación fueron utilizados comunicados y discursos oficiales emitidos por los gobiernos de los países de referencia durante las crisis aquí planteadas, además de notas informativas y comentarios publicados en la prensa local en Brasil, México, Honduras, Paraguay y Venezuela. También se ha utilizado bibliografía académica sobre las tres crisis institucionales analizadas y sobre la reacción internacional a cada una de ellas.

Este trabajo se organiza de la siguiente manera: en primer lugar, en la sección siguiente, se hace una revisión de la literatura existente sobre el concepto de la promoción de la democracia y sobre cómo los países emergentes han ido incorporando el compromiso con la democracia a sus políticas exteriores. Después, presentamos en detalle cómo Brasil y México pasaron de países tradicionalmente reacios a cualquier injerencia extranjera en asuntos internos de los Estados a firmar e impulsar instrumentos normativos de compromiso con la democracia en su región en los organismos internacionales de que son parte. Se dedica una sección a Brasil y otra a México. Luego, en los estudios de caso, se dedica un apartado a cada crisis en la que se presenta el contexto del país, el historial de la crisis política en cuestión y las reacciones de Brasil y México ante cada una. Luego, se busca presentar las conclusiones.

2. PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LA DEMOCRACIA: CONCEPTO Y ACCIÓN PARA GRANDES POTENCIAS Y PAÍSES EMERGENTES

En esta sección del trabajo, se buscará revisar la literatura acerca del concepto de promoción de la democracia y resaltar cómo ese tema empieza a ser incorporado por los países emergentes. Se entiende por emergentes a los miembros del G-20.

El concepto de la promoción de la democracia, según lo señala Burnell, es considerablemente amplio. De acuerdo al autor, dicha expresión:

“se refiere a una amplia gama de actividades relacionadas con el apoyo a la sustitución de regímenes políticos autoritarios y semi-autoritarios por la democracia, preferentemente la democracia liberal (...).

Los instrumentos y herramientas de promoción de la democracia pueden variar ampliamente de programas y proyectos de apoyo hasta la acción diplomática y el uso de condicionalidades democráticas en acuerdos comerciales y en la ayuda al desarrollo. La democracia también pueden ser exigidas como condición para membresía en organizaciones internacionales, como por ejemplo en la OEA, o en la adhesión a la Unión Europea (UE)” (Burnell, 2010, p.4)

Como se ha mencionado, las acciones de promoción de la democracia estuvieron tradicionalmente vinculadas a grandes potencias, especialmente a las políticas de Estados Unidos a partir de la década de los 1980 con el gobierno Reagan y la creación del NED (Carothers et al., 2007).

Con el final de la Guerra Fría y la consolidación de Estados Unidos como única superpotencia, la conocida tesis del fin de la historia, de Francis Fukuyama, ganó relevancia (1992). Según pregonaba, el modelo occidental de la democracia liberal, con instituciones fuertes e independientes; elecciones libres, regulares y justas; independencia entre los tres poderes; respeto a las libertades individuales y a los derechos humanos representaba no solamente el natural avance de la civilización en todo el mundo, sino que consistía en el deber del occidente promocionarlo internacionalmente (Mcfaul, 2004). La idea de promoción de la democracia, sin embargo, viene desde mucho antes del siglo XX. Tiene su origen en la idea de la paz democrática de Kant, según la cual las democracias bien establecidas no entran en guerra entre sí (Fukuyama, 1992; Doyle, 1983). El factor económico también ha servido de argumento retórico en favor de la promoción de la democracia, bajo la idea de que la democracia da mayor previsibilidad a las decisiones económicas (Remmer, 1998).

Si bien el período del mundo unipolar ha sido corto y la tesis de Fukuyama no haya tardado en ser cuestionada, la promoción de la democracia siguió siendo uno de los pilares (al menos en la retórica) de la acción externa de Estados Unidos.

Hasta recientemente, países en desarrollo o emergentes no desempeñaban ningún rol protagónico en la promoción de la democracia. Además, es bastante conocida la

posición de buena parte de los países emergentes en contra de acciones a las que consideraban una intromisión de las potencias en sus asuntos internos. Como ejemplos, cito los casos de Brasil (Santiso, 2002), India (Mohan, 2007), México (González, 2001), Sudáfrica (Brown, 2005; Landsberg, 2000) y Turquía (Schönwälter, 2014). Así, el rechazo a la retórica clásica e intervencionista de la promoción a la democracia por parte de las grandes potencias ha formado parte de la historia de la acción exterior de países emergentes.

Stuenkel enumera una serie de críticas que los países emergentes hacen a las políticas de promoción de la democracia impulsadas por Estados Unidos, por ejemplo, como los dobles raseros, traducidos en el apoyo de algunos gobiernos autoritarios, como la monarquía de Arabia Saudita. El autor también resalta que, desde puntos de vista críticos como algunas líneas de pensamiento marxista, la promoción de la democracia no deja de ser una nueva forma de colonialismo, por medio del cual las potencias dominarían países menos desarrollados (2013, p. 341).

Según lo señalan expertos como Stuenkel y Jacobs,

“la estrecha identificación de la promoción de la democracia en la administración George Bush con la Guerra de Irak ha desacreditado el concepto a escala internacional. Las agudas contradicciones entre la retórica de la ‘agenda de la libertad’ de Bush y fenómenos como el de la tortura de detenidos en Abu Ghraib y Guantánamo y de la vigilancia sin orden judicial ha causado consternación hasta entre los aliados de EE.UU.” (Stuenkel & Jacobs, 2010, p.26).

Según ambos autores, al alinearse a las instituciones occidentales de promoción de la democracia, los gobiernos de países emergentes estarían arriesgándose a perder credibilidad y a ser atacados por sus opositores (2010, p. 28). De esa manera, los expertos resaltan que la promoción de la democracia para esos países, si bien es importante, se da de manera mucho menos intensiva e intervencionista que la utilizada por las grandes potencias. Dichas acciones se dan más en el soporte al desarrollo de la democracia o en gestiones de crisis por medio de organismos multilaterales. En general, las sanciones son el último recurso y las intervenciones militares son rotundamente rechazadas.

En ese sentido, McFaul admite que pocos Estados creen que la fuerza militar se justifica en la promoción de la democracia. El lema ‘no puedes forzarlos a ser libres’, según del

autor, traduce bien lo que muchos estados consideran los límites de la promoción de la democracia. Además, afirma, “los Estados democráticos tampoco están de acuerdo sobre la moralidad y la utilidad del uso de sanciones económicas como un método para cambiar un régimen hacia la democracia” (2004, p. 157).

Sin embargo, McFaul también resalta que, pese a la existencia de cuestionamientos cuanto a las formas de promoción a la democracia, los valores democráticos *per se* tienen “un apelo casi universal entre las personas de todos los grupos étnicos, todas las religiones, y en todas las regiones del mundo” (2004, p.148). En ese sentido, “la defensa de la democracia como un objetivo de política exterior ha sido cada vez más aceptado en la mayor parte de la comunidad internacional” (ídem). Prueba de ello sería el creciente compromiso con la defensa de la democracia por parte de países en desarrollo antes relucientes en aceptar el concepto como un valor de sus políticas exteriores. Al analizar cómo India, Brasil, Sudáfrica, Indonesia y Turquía reaccionan a ese respecto, Gerd Schönwälter (2014) señala que hay, a la excepción de Turquía, un compromiso mayor de esos países en promover la democracia, pese a sus restricciones de presupuesto y su rechazo a formas más intervencionistas de promoción de la democracia (como la militar).

En un estudio acerca de la acción de Brasil e India en la promoción de la democracia, Oliver Stuenkel resalta dos ventajas comparativas de los países emergentes en relación a las grandes potencias que les pueden ser útiles a la hora de promover la democracia. En general, la credibilidad de los emergentes en sus regiones es “superior a la de los países ricos”. Además, “las estructuras de las sociedades” de dichos Estados “son similares a de muchos países que están luchando para establecer la democracia [en sus propios territorios]” (2013, p. 351).

Como se ha podido observar en esta breve revisión de literatura, la protección de la democracia dejó de ser temas impulsados solamente por grandes potencias, y fue incorporada en las últimas décadas (aunque lentamente) por potencias emergentes democráticas.

Sobre el compromiso de países de América Latina con la democracia, hay sobre todo estudios que hablan del Régimen Democrático Interamericano construido en el ámbito de la OEA por una serie de documentos que visan a proteger la democracia en la región,

como la Resolución 1080 o la Carta Democrática Interamericana (Ramis, 2010; Legler, 2012). Hay bibliografía que analiza el comportamiento de Brasil frente a casos de ruptura democrática (Santiso, 2002; Stuenkel, 2013; Schönwälder, 2014). Sobre la acción de México con relación al tema, no hay estudios de caso específicos. Tampoco se encontró material que compare la acción de ambos países en relación a crisis de la democracia en países de la región.

En seguida, se analiza cómo la promoción de la democracia y de los derechos humanos se ha incorporado a la política externa de Brasil y México en las últimas décadas.

3. PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LA DEMOCRACIA EN LA POLÍTICA EXTERIOR BRASILEÑA

En esta sección, se busca presentar de qué manera la promoción de la democracia fue incorporada a la política exterior de Brasil y cómo ese concepto puede coexistir con el principio de la no intervención. Para tanto, se presenta un historial de los instrumentos normativos que el país ha suscrito o impulsado, como resoluciones en favor del Estado Democrático de Derecho y cláusulas democráticas en organismos internacionales. Se busca seguir un orden cronológico y presentar el contexto en que Brasil firmó o impulsó la creación de dichos documentos.

La no intervención en asuntos internos de los estados consta como uno de los principios de la política exterior de Brasil en la Constitución de 1988 (artículo 4º, inciso IV). Sin embargo, los incisos II y III determinan como principios la prevalencia de los derechos humanos y la autodeterminación de los pueblos.³

Conforme lo señala Stuenkel cualquier intento brasileño de promover y defender la autodeterminación y los derechos humanos fuera de sus fronteras está en conflicto con el principio de la no intervención. “La tensión de las dos visiones opuestas [respetar la

³ En ese sentido, se resalta que la relación entre derechos humanos y democracia está explícita en una serie de documentos internacionales, el principal de ellos es la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que en su artículo 23, párrafo 3º, afirma que “la voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad debe expresarse mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal.” Más recientemente, el Consejo de Derechos Humanos de la ONU ha adoptado, incluso con el voto de Brasil cuando el país fue miembro de dicho órgano, una serie de resoluciones que destacan “la interdependencia y mutua relación que se refuerza entre la democracia y los derechos humanos” (ONU, 2015). En particular, las resoluciones 19/36 y 28/14, avanzan sobre el tema resaltando que la democracia es más que apenas la realización de elecciones.

soberanía y promover la democracia] es uno de los importantes dilemas de la política exterior brasileña en las últimas dos décadas” (2013, p.343).

Según afirma Santiso, Brasil, desde su redemocratización, en década de 1980, ha buscado mantener a la vez las dos políticas: “mientras permanece firmemente dedicado a los principios de la soberanía nacional y no-interferencia (...), progresivamente fortalece su compromiso con la promoción de la democracia fuera de sus fronteras y su deseo de defenderla cuando está amenazada” (Santiso, 2002, p.397). Tal característica, como visto en la sección anterior, parece ser compartida por las democracias emergentes, que a la vez buscan reforzar su compromiso con la democracia en sus regiones y mantener la credibilidad que han conquistado en su vecindad con la postura defensora de la soberanía.

El compromiso brasileño con el tema de la promoción de la democracia ya se observa en el gobierno José Sarney (1985-1989). Bajo su gobierno Brasil apoyó el Protocolo de Cartagena de la OEA (OEA, 1985), que incluye la promoción de la democracia como uno de los principios de la OEA (Legler, 2012, p. 853; Burges y Daudelin, 2007, p. 3). Sarney también impulsó la creación del Grupo de Río, que posteriormente incorporó declaraciones de apoyo al y compromiso con el orden democrático.

Siguiendo la cronología de apoyos de Brasil a documentos relacionados a la promoción de la democracia, cabe señalar que Fernando Collor (1990-1992) apoyó en el marco de la OEA el Compromiso de Santiago con la Democracia y la Renovación del Sistema Interamericano (OEA, 1991a) y la resolución 1080 (OEA, 1991b). Este documento prevé que, en caso de interrupción en el orden democrático en algún país miembro de la OEA, se podrá convocar una Asamblea General Extraordinaria en que los estados miembros tomarán la decisión que juzguen apropiada para estimular el restablecimiento de la democracia.

Sin embargo, es el gobierno Fernando Henrique Cardoso (1995-2002) el campeón de firmas y apoyos a documentos de ese tipo en organismos internacionales. En el Grupo de Río, Brasil impulsa la Declaración de Quito, en 1995. En dicho documento, los miembros del Grupo afirman “continuar la construcción de un proyecto común fundado en la concertación e integración, orientado para la paz y el bien común, consolidando y fortaleciendo la democracia” (Grupo de Río, 1995). Tal documento no prevé cualquier tipo de sanción en caso de incumpliendo.

En 1997, Cardoso firmó la Declaración de Asunción (Grupo de Río, 1997), ratificando los compromisos de Quito y planteó una serie de acciones educativas para el fortalecimiento de la democracia en la región. La declaración fue firmada un año después de un intento de golpe de Estado en Paraguay.

También tras el intento del golpe de Estado en Paraguay de 1996, Brasil en 1998 articuló la aprobación del Protocolo de Ushuaia en el ámbito del Mercosur. En su artículo 5º, el Protocolo prevé la posibilidad de suspensión del país miembro del bloque que quiebre el orden democrático en sus fronteras (Mercosur, 1998).

En la Primera Cumbre de los Presidentes Sudamericanos, precursora de la Unasur y realizada en Brasil, en el año 2000, el gobierno Cardoso también impulsó una cláusula democrática (Cumbre de los Presidentes Sudamericanos, 2000). Tal documento surge, como respuesta a la crisis política generada en Perú, en el mismo año, con la reelección fraudulenta de Alberto Fujimori.

En 2002, suscribió la Declaración de San José, en el Grupo de Río, que surgió como reacción al golpe de Estado en contra de Hugo Chávez, en Venezuela, en 2002, y resalta su apoyo al gobierno chavista (Grupo de Río, 2002).

Para Cason y Power (2009), lo que comenzó con Cardoso se amplía más bajo el gobierno Lula. Según los autores, la historia personal de ambos presidentes, que lucharon contra el régimen militar brasileño, puede haber influido en la importancia que dieron a la democracia en sus políticas exteriores.

Lula da Silva, en su discurso inaugural de mandato, afirmó que “la gran prioridad de la política exterior” de su gobierno sería “la construcción de una América del Sur políticamente estable, próspera y unida, con base en ideales democráticos y justicia social” (Lula da Silva, 2003). Según Malamud y Rodríguez, el uso de la expresión ‘América del Sur’, en lugar de ‘América Latina’ “sirve para excluir México”, con quien compite en influencia en la región (2013, p. 169).

En cuanto a Dilma Rousseff (2010-2016), ha mantenido las directrices de la política exterior de su antecesor. La presidenta ha suscrito el Protocolo de Ushuaia II, aún no ratificado por el parlamento de todos los miembros del Mercosur, por lo cual no ha entrado todavía en vigencia . Dicho documento detalla los tipos de sanciones que se pueden aplicar a los miembros del bloque para fomentar su regreso a la democracia tras

un golpe de Estado. Entre ellos, constan el cierre de las fronteras y la suspensión del comercio (Mercosur, 2011).

Sobre la actuación de Brasil en la aplicación de las normas ratificadas por el país cuanto al compromiso con la promoción de la democracia, Burges y Daudelin, en estudio realizado en 2007, analizan el comportamiento del país frente a todas las crisis institucionales de la democracia en América Latina entre 1990 y 2006, y afirman que la posición brasileña “ha sido generalmente consistente con la defensa y la promoción de la democracia” (p.2) durante el periodo analizado, a pesar de ambigüedades e inconsistencias en casos específicos. Como caso en donde la intervención brasileña no estuvo alineada a la promoción de la democracia los autores señalan la intervención en Haití, en la que Brasil lideró la misión de paz en el país tras la salida del presidente electo Aristide (provocada por revuelta popular y presión de Estados Unidos y Francia para la renuncia del mandatario).

Los autores cuestionan la interpretación de Santiso acerca de la tradición brasileña de no intervención en asuntos internos, afirmando que en casos como los de Haití (2004) y Paraguay (1996), el gobierno brasileño ha intervenido claramente en asuntos domésticos de los países. Para ellos, el “oportunismo normativo es la norma”, lo que sugiere “que la lectura realista de la política externa brasileña sigue siendo la narrativa más convincente que se puede construir sobre la base de las evidencias disponibles” para explicar la acción de la política exterior brasileña (Burges y Daudelin, 2007, p.19). Es decir, los intereses estratégicos de Brasil fueron los determinantes para resolver la paradoja establecida entre la promoción de la democracia y la no intervención. Siempre que le fue conveniente a Brasil intervenir en Estados en su región, según sus intereses políticos o económicos, el país lo hizo. Son emblemáticos en ese sentido los casos de intervención en Paraguay entre 1996 y 2000. El gobierno brasileño interviene para impedir los intentos de golpe del general Lino Oviedo, le da asilo político y, llega hasta a instar la renuncia del presidente Raúl Cubas, aliado de Oviedo, en 1999. En esos casos, estaba en juego la estabilidad política de un socio comercial estratégico (la usina hidroeléctrica de Itaipú, por ejemplo, la segunda mayor del mundo, proporciona energía a Brasil, pero está ubicada en Paraguay), aparte de la credibilidad del Mercosur.

Para Stuenkel (2013), una de las razones que pueden influir directamente en la decisión de intervenir en una crisis institucional tiene que ver con la probabilidad de que las

crisis afecten directamente la economía o la seguridad brasileña. El autor cita, por ejemplo, el caso de la acción del país en la crisis boliviana del 2005, cuando protestas multitudinarias han derrocado al gobierno Goni Sánchez/Carlos Mesa. “la violencia y el caos que se produjeron en Bolivia podrían llegar al territorio brasileño, y eso podría ahuyentar inversores” que pudiesen estar considerando invertir en Brasil (2010, p. 106). En ese caso, Brasil gestionó directamente la crisis: el presidente Lula mandó a su asesor Marco Aurélio García a Bolivia para ayudar a encontrar una salida al impasse del gobierno Mesa. A pesar de tener una buena relación con el entonces opositor Evo Morales, el gobierno de Lula optó por respaldar el entonces presidente boliviano de Mesa, cuyo gobierno favorecía intereses económicos brasileños.

De esa manera, se observa que, pese a su apego a la tradición de la no intervención, a partir de la segunda mitad de los años 1980 Brasil ha incorporado paulatina y crecientemente el compromiso con la democracia en su agenda de política exterior. Eso se ha dado a través de la promoción y ratificación de documentos y resoluciones que afirman el compromiso del país en el marco de distintas organizaciones internacionales y organismos multilaterales. En la revisión de la literatura sobre la acción brasileña en crisis democráticas de sus vecinos en la región, se ha podido encontrar casos en que el país no ha cumplido el principio (Haití en 2004 y Perú en 2000, por ejemplo). Según los *papers* analizados sobre dichas acciones, pero en general la regla parece ser la de promover a la democracia en América Latina.

4. PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LA DEMOCRACIA EN LA POLÍTICA EXTERIOR MEXICANA

De manera similar a la sección anterior, aquí se buscará presentar de qué manera México ha ido incorporando a su agenda de política exterior el concepto de promoción de la democracia. Se describe, de manera cronológica, la evolución de la posición del país acerca del tema y se busca presentar el contexto de las resoluciones apoyadas por México acerca del tema en organismos multilaterales.

Tal como ocurre con Brasil, uno de los principios de la política exterior del México Posrevolucionario ha sido el de la no intervención en los asuntos internos de los Estados. Así lo señala el artículo 89 de constitución mexicana, que trata de la política

exterior (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2016). Eso se da desde la doctrina Estrada, desarrollada por el México Posrevolucionario en los años 1930, que defendía enfáticamente la soberanía de los estados y se oponía con vehemencia a cualquier manifestación sobre asuntos internos de los Estados (González, 2001; Gutiérrez Baylón, 2005; Boti Bernardi, 2008).

Para analistas como Guadalupe González (2001) y Jorge Chabat (2014), dicho principio ha sido una forma de protección que han encontrado los gobiernos mexicanos para protegerse contra la injerencia extranjera en sus asuntos internos.

A la vez, la defensa de la no intervención fue conveniente a los intereses del PRI, el partido hegemónico en la escena política mexicana del final de la Revolución Mexicana, a fines de los años 1920, hasta el año 2000. Se buscaba el blindaje contra la injerencia extranjera (estadounidense en especial) en temas domésticos y contra críticas a puntos frágiles de los gobiernos del PRI, como la baja calidad de la democracia y los problemas en materia de derechos humanos (González, 2001, p. 663).

Sin embargo, no se puede decir que los gobiernos priistas hayan seguido rigurosamente el principio de la no intervención. Gutiérrez Baylón cita una serie de medidas del México Posrevolucionario en que se ha contradicho en acciones la doctrina Estrada de la no injerencia en los asuntos internos de los países.

“Las declaraciones de México en contra del gobierno de Sudáfrica [contra el apartheid] eran en su momento no sólo injerencistas, sino francamente insultantes y casi belicistas (...). La ruptura de relaciones diplomáticas con Chile tras el golpe militar contra el presidente Salvador Allende en 1973 y el inicio de las violaciones sistemáticas de los derechos humanos en ese país no sólo contravinieron la doctrina Estrada y el principio de no intervención, sino que México se arrogaba un papel de juez exorbitante y arrogante, práctica que se repetiría en el caso de la crisis final de la Nicaragua somocista y El Salvador del Presidente Duarte, a los que México acusaba de tiránicos. [Además,] México se enfrentó (...) la dictadura franquista en España [en la Asamblea General de la ONU]” (p. 83).

Además, en los años 1980, México fue, junto a Colombia, articulador de la formación del Grupo Contadora que, con Venezuela y Panamá como miembros, buscó actuar de manera multilateral para la promoción de la paz en Centroamérica. Pese a esas iniciativas, se puede decir que hay un consenso sobre la preponderancia del principio de la no intervención y la no injerencia en asuntos internos de los estados en la política

exterior mexicana de los gobiernos del PRI (González, 2001; Chabat, 2014). En lo tocante a la promoción de los derechos humanos y de la democracia, además, esa postura se explicitó en el rechazo de mecanismos como, por ejemplo, la primera propuesta de la OEA, en su Asamblea General en 1991, de una norma que permitiría la exclusión de cualquier estado miembro cuyo sistema democrático fuera derrocado (González, 2001, p.662-663).⁴

Según señala González, en 1992 la OEA llevó a cabo una sesión extraordinaria en la que “se hizo un llamado a reformar los estatutos de la Organización para suspender a los estados miembros con gobiernos no democráticos [tras el autogolpe de Alberto Fujimori, En Perú]. México fue el único país que se opuso a tales reformas” (2001, p. 662).

Además, México también rechazó la adopción de una nueva agenda de seguridad en el marco hemisférico en la que “se insinuaba el uso de la fuerza militar, como último recurso, en cuestiones relativas al narcotráfico, los derechos humanos, la devastación ambiental y la democracia” (ídem).

Por otro lado, México fue fundador del Grupo de Río y ha apoyado en la institución, en 1995, la firma de la Declaración de Quito. Como explicado en la sesión anterior, dicha declaración no prevé ningún mecanismo de sanción en el caso de ruptura del orden democrático (Grupo de Río, 1995).

En 1997, México también apoya a la Declaración de Asunción, la cual afirma que “toda agresión a la democracia de un país de la Región constituye un atentado contra los principios que fundamentan la solidaridad de los Estados americanos” y establece que “en caso de producirse, en cualquiera de los países miembros del Grupo de Río, hechos que alteren el Estado de Derecho o impliquen una ruptura del orden constitucional, la Secretaría Pro Tempore convocará a una reunión de Ministros de Relaciones Exteriores para examinar la situación.” (Grupo de Río, 1997).

Es, además, importante que México haya firmado el Compromiso de Cartagena con la Democracia, en 2000, en la que los miembros del Grupo de Río ratifican “compromiso con elecciones periódicas realizadas con base en los principios de legalidad,

⁴ En la misma reunión, la OEA adoptó un texto más suave de defensa a la democracia, la Resolución 1080, con el apoyo mexicano (González, 2001, p.662). La 1080 *per se* no trata de mecanismos de sanciones (OEA, 1991b).

transparencia y equidad, y organizadas y sancionadas por órganos de Estado independientes” (Grupo de Río, 2000). Si bien es correcto decir que, como las declaraciones anteriores, no se prevé sanción en el caso de incumplimiento, la firma significó el compromiso con elecciones limpias y justas, un punto crítico en el México del PRI, en el que abundaban acusaciones de fraude electorales en favor del partido hegemónico (Mizrahi, 19995; Buendía y Somuano, 2003).

El año 2000 fue el ápice de ese cambio, pues llegó al fin la hegemonía del PRI con la elección del liberal-conservador Vicente Fox, del Partido Acción Nacional (PAN), a la Presidencia. A partir de ahí, México plantea la promoción de la democracia como prioridad de su política exterior (González, 2005, p.4-6; Chabat, 2014, p.27-28). Bajo su gobierno, México firma la Carta Democrática Interamericana de la OEA, que en su artículo 21 prevé la suspensión del Estado miembro que haya sufrido la ruptura del orden democrático (OEA, 2001).

Además, Fox rompe la tradición consolidada de buenas relaciones con los gobiernos latinoamericanos al hacer críticas directas a la situación de la democracia y de los derechos humanos, por ejemplo, en Cuba y en Venezuela. En ese sentido, parece haber consenso entre los analistas mexicanos (Levy, 2009; Soriano, 2009; Reza, 2013; González y Velázquez Flores, 2013) que la política exterior conducida por Fox en relación a América Latina perjudicó a los intereses mexicanos en la región al enfrentarse con gobiernos progresistas. Un ejemplo comúnmente citado es el hecho de que el gobierno de Fox no haya tenido éxito al lanzar una candidatura mexicana a la presidencia de la OEA. (Romero y Rivera, 2013, p.12)

Felipe Calderón (2006-2012), a pesar de ser miembro del mismo partido y de haber reafirmado en su campaña presidencial el compromiso con la promoción de los derechos humanos y de la democracia a nivel internacional, tuvo un perfil mucho más bajo en política exterior que el antecesor. Según afirman Romero y Rivera (2013) y Levy (2009), Calderón buscó una reaproximación con América Latina por medio de una “estrategia conciliadora que entendió los reacomodos geopolíticos de la región.” El principal logro en la región fue la reactivación de las relaciones con Venezuela, con el regreso del embajador venezolano a México en 2007 luego de casi dos años.

En cuanto a Peña Nieto, asumió la presidencia en 2012 prometiendo “recuperar el liderazgo de México como potencia emergente” (Chabat, 2014, p.35). El compromiso

con la promoción de la democracia en su administración está reflejado en un documento oficial de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) publicado en 2014, en el que afirma promover la democracia y los derechos humanos. Su definición de democracia es “un sistema que promueve y permite el respeto irrestricto de los derechos y libertades de las personas, la creación de oportunidades iguales para todos, la vigencia del Estado de derecho, la formación de valores de igualdad, tolerancia y respeto mutuo a las diferencias” (SRE, 2014).

En el ámbito latinoamericano, Peña Nieto busca actuar de dos maneras: con los países con los que conforma la Alianza del Pacífico, refuerza una integración económica y con los países progresistas, en especial con Venezuela, mantiene relaciones cordiales. En ese sentido, el presidente viajó a Venezuela para asistir a los funerales de Hugo Chávez, en 2013 (CNN México, 2013), y apoyó a la candidatura del país a un asiento no permanente en el Consejo de Seguridad de la ONU, en el mismo año (Revista México en el Mundo, 2013, p.3).

Se observa que, pese a haber empezado a firmar de manera reticente y no regular documentos comprometiéndose a promover y proteger la democracia en la región, México lo hace de manera más intensa a partir de 2000. Sin embargo, también se observa en la revisión de la literatura que el gobierno Fox ha sido considerablemente más comprometido con los temas relacionados a la promoción y la defensa de la democracia en la región, incluso habiéndose involucrado en incidentes diplomáticos con países como Venezuela y Cuba. Calderón y Peña Nieto parecen políticamente más prudentes y pragmáticos en relación al tema, al que todo indica, para recuperar su buena imagen junto a los países vecinos.

A continuación, se presentan los tres casos de estudio contemplados en este trabajo. Se inicia cada sección analizando un caso. Primeramente, se busca contextualizar cada caso presentando un breve contexto histórico sobre el sistema político de cada país bien como algunas características relevantes en el ámbito socioeconómico. Luego, se presenta el gobierno analizado y el contexto de la crisis política, seguida por la descripción cronológica de la acción internacional que el golpe (en el caso de Honduras y Paraguay), o las elecciones supuestamente fraudulentas (en el caso de Venezuela), ha suscitado. Cada apartado termina con un breve análisis acerca de las reacciones de Brasil y México en la gestión de la crisis.

5. CASO 1: HONDURAS (2009)

Tercer país más pobre de América Latina (Pastor Fasquelle, 2011, p.17), Honduras ha tenido su proceso de redemocratización culminado en 1982, con la derrota del régimen militar encabezado por Policarpo Paz García. Se restablecieron los derechos civiles y las elecciones directas, pero lo cierto es que la competición política efectivamente se ha dado, desde entonces, sólo entre dos partidos tradicionales: el Partido Liberal, fundado originariamente en 1891 y el Partido Nacional, cuyos orígenes remontan a 1902. Ideológicamente, ambos son bastante similares, ubicándose a la derecha (Cunha Filho et al, p. 521) y promovieron siempre los intereses políticos y económicos de la pequeña élite hondureña, conectada básicamente al agro negocio. Por lo tanto, la estructura social y económica del país se ha mantenido prácticamente inalterada desde la redemocratización.

Sobre la economía hondureña, cabe señalar que el país no tiene una industria bien desarrollada, por lo que importa buena parte de lo que consume la población. Su pauta de exportaciones es esencialmente dominada por productos primarios, como el café y el plátano. El país también tiene alguna industria minera, dominada por transnacionales, que exporta principalmente plomo y zinc. Es, además, un país importador de petróleo, con lo cual su soberanía energética también está sensiblemente comprometida (OEC, 2016).

Sumándose a eso, está el hecho de que al estado hondureño se le puede considerar altamente dependiente de la ayuda externa: alrededor del 20% del presupuesto del gobierno adviene de la ayuda internacional (Ramis, 2010, p.39).

En ese contexto Manuel Zelaya fue electo presidente de Honduras en 2005. Miembro de la élite local, ganó las elecciones por el Partido Liberal con 49,9% de los votos válidos frente a Porfirio Lobo, del Partido Nacional (quien obtuvo el 46,2%). De 128 escaños, el partido de Zelaya eligió 62, el Nacional, 55, y los demás partidos, de izquierda/centro izquierda, los 11 restantes (Tribunal Supremo Electoral, 2005b).

La abstención en dichas elecciones llegó a 50% (Tribunal Supremo Electoral, 2005). Según lo señala Fasquelle, eso reflejaba “la falta de interés de la mayoría en una

actividad que no parece ofrecer un medio para el progreso o mejoramiento [de la situación económico-social]" (2011, p.17).

En su plataforma de gobierno, Zelaya no prometió aproximarse del chavismo. Sus propuestas económicas tampoco planteaban el ingreso del país a PetroCaribe, ni a la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (Alba). El giro del presidente hacia la izquierda fue determinante para el enfrentamiento con el sistema político local.

Dicho cambio ideológico puede haber sido favorecido por la situación económica. Como hemos señalado, Honduras tiene una economía muy dependiente del escenario internacional. Y el gobierno Zelaya asumió el país en una crisis energética ocasionada por la alza en los precios del petróleo: la matriz fósil correspondía a dos tercios de la producción de energía local y la estatal responsable por la gestión del sistema eléctrico se encontraba endeudada (Cunha Filho et al., 2013, p.523).

En diciembre de 2007, con el precio del petróleo superior a \$ 140 USD por barril, Zelaya inició anunció la entrada del país en PetroCaribe, asociación entre Venezuela y pequeños estados del Caribe que permitía a estos comprar petróleo venezolano a precios subsidiados y condiciones de pago favorables.

El ingreso del país a PetroCaribe fue ratificado por el Congreso, pese a la abstención del Partido Nacional, y ayudó Honduras a enfrentar la crisis de 2008. El PIB local creció 4,23% ese año (Fasquelle, 2011, p.17). Pero la creciente proximidad de Zelaya con el chavismo no fue bien percibida por las élites locales. Las críticas, mismo dentro del Partido Liberal, ganaron cuerpo en especial a partir de agosto de 2008, cuando Zelaya firmó la entrada de Honduras en la Alba.

Cabe resaltar el rol del presidente del Congreso hondureño durante el mandato de Zelaya, Roberto Micheletti, también del Partido Liberal, quien se mantuvo apoyando al gobierno hasta 2009. El rompimiento se dio cuando este no logró la indicación del Partido Liberal a las elecciones presidenciales de 2009 (Cunha Filho et al, 2013, p.525). En la oposición, Micheletti bloqueó la agenda de Zelaya en el Congreso.

En 2009, como resultado de la crisis internacional, Honduras entró en recesión. (Fasquelle, 2011, p.17). Sin apoyo en el Legislativo y perdiendo popularidad, Zelaya empezó una campaña para convocar un referéndum constitucional para el 28 de julio en

el que, entre otras pautas, proponía la aprobación de enmienda que permitiese su reelección.

El Congreso bloqueó la propuesta de dicho referéndum el 24 de julio y la Corte Suprema declaró la consulta ilegal. Asimismo, Zelaya decidió mantener el referéndum bajo el argumento de que la votación no sería vinculante.

El golpe de Estado se dio en la madrugada del día en que la consulta se llevaría a cabo, cuando una tropa invadió el palacio de gobierno y secuestró al presidente, llevándolo a un exilio forzado a San José, Costa Rica. En la misma mañana, el Congreso aceptó una carta falsa de renuncia del presidente y Micheletti asumió el cargo.

Golpe en Honduras: reacción internacional

La caída de Zelaya fue considerada casi que de inmediato por todos los países latinoamericanos y organismos internacionales en la región como un golpe de Estado. Además, el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo y la Unión Europea decidieron suspender las ayudas al país hasta la normalización del orden democrático (Ramis, 2010). De igual manera, el presidente estadounidense, Barack Obama, se negó a reconocer el gobierno *de facto* (ídem).

En América Latina, mientras que el presidente venezolano Hugo Chávez declaró que defendía una acción militar para restituir Zelaya a la presidencia (Legler, 2010), Brasil y México prefirieron canalizar sus acciones iniciales en el marco de la OEA. En el marco de esa organización, Venezuela también presionó por acciones condenatorias al golpe de Estado y para buscar el regreso de Zelaya a la presidencia.

La acción de la OEA se dio con la condena inmediata del golpe de Estado. El Secretario General de la organización viajó de inmediato al país para gestionar junto al gobierno *de facto* una solución que permitiera al presidente Zelaya regresar al gobierno. Sin embargo, Micheletti rechazó de forma contundente esa posibilidad, afirmando que la derroca de Zelaya había sido “constitucional” (Legler, 2012).

Tras el impasse, la OEA convocó una Asamblea General Extraordinaria, finalizada el 4 de julio, en la que todos los Estados miembros aprobaron la suspensión de Honduras al derecho de participar en la organización, en “conformidad con el artículo 21 de la Carta Democrática Interamericana” (OEA, 2009). Con esta decisión, Honduras se convirtió en

el segundo país en recibir la sanción de la suspensión, luego de Cuba, en 1962 (Ramis, 2010).

Según lo señalan Ramis (2010, p.45) y Legler (2013), la gestión de la crisis política en Honduras por parte de la OEA se dio de dos maneras en cierto modo paradoxales. Por un lado, con la invocación de los artículos 20 y 21 de la Carta Interamericana, aplicó sanciones como la ya mencionada suspensión de Honduras de la organización. Por otro, buscó, con acciones diplomáticas, mantener negociaciones con el gobierno *de facto* de Honduras para establecer el diálogo con Zelaya y solucionar la crisis mediante su regreso al poder.

La reacción del gobierno de Brasil, encabezado en ese momento por Luiz Inácio Lula da Silva, fue retirar su embajador de Honduras y reiterar en múltiples oportunidades su rechazo contundente al golpe de Estado, su solidaridad con Zelaya y su exigencia de que el gobierno de facto permitiera el regreso del presidente al poder hasta el final de su mandato (Ministério de Relações Exteriores, 2009).

Siguiendo la misma lógica, el gobierno mexicano, encabezado por Calderón también condenó el golpe de Estado de inmediato. En esa ocasión, México ocupaba la secretaría general pro tempore del Grupo de Río y convocó una cumbre extraordinaria de cancilleres, en Managua, para evaluar la situación. En dicho encuentro, realizado el 26 de junio, se condenó la ruptura del orden democrático y se exhortó el regreso de las autoridades legítimas al gobierno de Honduras (Soriano, 2009, p.2). Asimismo, México retiró su embajador de Honduras tres días después.

Además, Brasil y México acordaron actuar conjuntamente en la gestión de la crisis, en la reunión del G-5, grupo conformado por los dos países más China, India y Sudáfrica, realizada en julio. En ese sentido, Felipe Calderón y Lula da Silva hicieron una declaración conjunta a la prensa, durante la visita del mandatario mexicano a Brasil, a fines de agosto, en la que reafirman su “contundente” posición de rechazo al golpe de Estado en Honduras. “Precisamos actuar con urgencia en el marco de las resoluciones de la OEA y de nuestras convicciones democráticas. No podemos tolerar ni transigir con atentados al orden constitucional”, afirmaron (Ministério de Relações Exteriores, 2009, p.81).

En 5 de septiembre, el gobierno brasileño suspendió un acuerdo de exención de visados que tenía firmado con Honduras desde 2004 (ídem, p.304). En el mismo mes, Zelaya, tras haber intentado ingresar por reiteradas veces a su país, logró llegar clandestinamente a Tegucigalpa y es recibido en la embajada de Brasil, en la que se queda por 128 días (Folha de S. Paulo, 2010). En ese período, México llegó a ofrecer asilo político a Zelaya, pero el gobierno de Micheletti niega el salvo conductor.

En entrevista con el periódico venezolano El Universal, del 29 de octubre, Lula reafirmó la condena al golpe en Venezuela y resalta que el abrigo a Zelaya se dio a pedido del presidente. Sobre las elecciones presidenciales hondureñas de 2010, afirmó que “Brasil no reconocerá un nuevo gobierno en Honduras que resulte de elecciones conducidas por un régimen golpista” (Ministério de Relações Exteriores, 2009, p.448-449).

Asimismo, las elecciones de noviembre se realizaron, pese a que la OEA no hubiera reconocido su legitimidad y no hubiera enviado una misión de acompañamiento local. Venció las elecciones Porfirio Lobo, rival político de Zelaya, con 56,5 % de los votos válidos (Tribunal Supremo Electoral, 2009). En 27 de enero de 2010, en su toma de posesión, solamente 15 países mandaron representantes, siendo Belice el único país latinoamericano representado. Al día siguiente, el nuevo presidente concedió el salvo conductor para que Zelaya dejara la embajada brasileña, y viajase en dirección a República Dominicana (Folha de S. Paulo, 2010).

Para ser reconocido legítimo, el gobierno de Porfirio Lobo inició una aproximación con miembros del Partido Republicano de Estados Unidos que surtió efecto. Senadores estadounidenses de dicha agrupación apoyaron al presidente y presionaron Obama a reconocer su gobierno (Legler, 2012).

Conforme lo señala Legler, “el cambio de posición de EE.UU. causó un distanciamiento público en las relaciones bilaterales con Brasil” (2010, p.616), pues el país se negó a reconocer al gobierno Lobo mientras que Zelaya no pudiera regresar al país con sus derechos políticos conservados. En ese sentido, la mayoría de países de la región siguió la postura de Brasil, lo que se consideró una victoria de la diplomacia brasileña. Colombia, Costa Rica, Panamá, y Perú, sin embargo, siguieron a la posición estadounidense, buscando justificar sus acciones en la proclamada buena voluntad del gobierno a dialogar con la oposición.

En cuanto a México, su gobierno adoptó una posición intermedia. No siguió la posición de EE.UU., y reconoció al gobierno de Lobo solamente en julio de 2010, luego de que un informe de la OEA registrara la disposición del gobierno hondureño a negociar con Zelaya su regreso al país (SRE, 2010).

Las negociaciones entre el gobierno de Lobo y el grupo político de Zelaya para que el ex presidente pudiera regresar a su país se dieron con la mediación de Colombia y Venezuela y culminaron en mayo de 2011, con el retorno del expresidente al país y la eliminación de las acusaciones judiciales en su contra. Solamente después de eso, Brasil, en un comunicado conjunto de los estados miembros de Mercosur y Venezuela, reconoció al gobierno de Lobo. También es solamente a partir de ahí que la OEA readmite a Honduras como miembro de la organización (OEA, 2011).

Para Legler, los dos tipos de acciones que se adoptaron para la resolución de la crisis fracasaron. “Por un lado, la aplicación de medidas punitivas (...) lograron el efecto opuesto al deseado: solo sirvieron para reforzar la determinación del gobierno de facto y sus apoyadores a resistir lo máximo posible.” A la vez, según el experto, el diálogo sirvió a ese propósito: “dio al gobierno Micheletti un útil mecanismo para aplicar tácticas de retraso” (2010, p.614).

Pese al fracaso en el restablecimiento inmediato de la democracia en Honduras, se puede decir que la gestión de la crisis fue más positiva para Brasil que para México. Al inicio de la crisis, ambos países actúan de manera coordinada, buscando condenar el golpe de Estado, rechazar la propuesta venezolana de intervenir militarmente para restaurar a Zelaya y canalizar sus acciones por medio de la OEA. En ese primer momento, ambos países son exitosos. Luego, con el hecho de que ni la suspensión de Honduras de la OEA ni las negociaciones que el organismo buscó llevar a cabo con el gobierno *de facto* dieran el resultado deseado, Brasil toma la delantera al instalar a Zelaya en su embajada y mantenerlo ahí por 128 días.

Además, el hecho de Brasil haber logrado el apoyo de la mayoría de los países latinoamericanos en su posición contundente en contra del reconocimiento al gobierno de Porfirio Lobo hasta que no se le permitiera a Zelaya regresar a Honduras confirió al país una victoria relativa que muestra su influencia en la región.

En el caso de México, su cooperación con Brasil en la gestión de la crisis se mantuvo hasta la elección de Lobo, incluso con el ofrecimiento del asilo político a Lobo por parte del gobierno de Calderón.

En resumen, por lo tanto, pese a las acciones de ambos países en contra del golpe de Estado en Honduras, la crisis política se arrastró por meses: el gobierno *de facto* entregó el poder sólo después de realizar elecciones no reconocidas legítimas por la comunidad internacional y el gobierno entrante solo logró dicho reconocimiento después de negociar con Zelaya su retorno al país. La defensa de la democracia en ese aspecto resultó poco eficaz y, según Legler, por una doble acción de la OEA (sanción y negociación a la vez).

6. CASO 2: PARAGUAY (2012)

La redemocratización más reciente en Paraguay fue en 1989, cuando el dictador Stroessner fue derrocado tras más de 30 años en el poder gobernando el país bajo un régimen autoritario con el respaldo del principal partido político local, la Asociación Nacional Republicana (ANR), también conocido como Partido Colorado.

El regreso a la democracia solo fue posible cuando la ANR decidió derrocar al presidente. Con eso, se puede afirmar que el proceso de retorno a la democracia en el país ha sido conducido por la élite del Partido Colorado que había participado del régimen de Stroessner (Fretes Carreras, 2012).

Paraguay heredó de la dictadura una sociedad estratificada, con elevados índices de pobreza y gran concentración de tierra en manos de una élite oligárquica (Barón, 2012). Por no tener acceso al mar, el país ha tenido una economía frágil, dependiente, sobre todo, del comercio con vecinos como Brasil y Argentina.

En la década de los 1990, pugnas internas del Colorado han llevado el país a intentos de golpe de estado que por su vez han conducido el país a graves crisis institucionales. Los puntos más críticos de las crisis se han dado en 1996 y en 1999. En ambos los casos, Brasil ha intervenido con la proclamada intención de restaurar o preservar el orden democrático (Santiso, 2002; Fretes Carreras, 2012).

Fue también la división en las fileras de la ANR que ha permitido que la oposición ganase fuerza, presentando una candidatura única, la del monseñor Fernando Lugo, y venciera las elecciones presidenciales en 2008, rompiendo la hegemonía absoluta de los colorados. Tal hecho fue posible con la alianza entre Lugo con el Partido Liberal Radical Auténtico (PLRA), tradicional partido de centro.

Lugo inició su gobierno con una bancada de 17 entre 45 senadores y 28 entre 80 diputados. La mayoría de éstos (14 senadores y 27 diputados) eran miembros del PLRA, que también nombró al vicepresidente de Lugo, Federico Franco.

La gobernabilidad del país empeoró significativamente cuando el PLRA abandonó a la coalición del gobierno, en 2009. Un indicador de la fragilidad política del presidente Lugo es que por al menos 24 veces se le amenazó, desde el Congreso, con el juicio político (López, 2012, p.103). La oposición legislativa buscó, a lo largo del mandato, bloquear iniciativas del Ejecutivo. El año de 2012, en las vísperas de la masacre de Curuguaty, principal excusa de la oposición para derrocar al presidente, Paraguay enfrentaba recesión (terminaría el año con un crecimiento negativo del PIB en 1,24%, según datos del Banco Mundial).

A diez meses de las elecciones presidenciales (en las cuales el presidente no podría ser candidato, puesto que la reelección no es permitida en Paraguay), Fernando Lugo enfrentó un juicio político que demoró menos de 48 horas para condenarlo a la pérdida del mandato.

El *impeachment* se dio bajo la acusación de incompetencia y complicidad del Ejecutivo con las muertes ocurridas en la “masacre de Curuguaty”, en 15 de junio de 2012. En el caso, seis policías y once campesinos murieron tras una acción policial que tenía como objetivo la restitución de un área ocupada en el distrito de Curuguaty, a 200 kilómetros de Asunción. Los campesinos reivindicaban que el área, oficialmente de propiedad del Estado, era improductiva y que podría ser destinada a la reforma agraria (Barón, 2012). Sin embargo, el ex presidente de la ANR Blas Riquelme reivindicó la propiedad del área y logró que la Justicia ordenara su desocupación (López, 2014, p.108). Los policías encargados de cumplir el fallo fueron enviados al local sin armamento y un enfrentamiento con los campesinos resultó en 17 muertes (*ídem*).

Bajo la acusación de que la administración de Lugo había sido incompetente y corresponsable por las muertes, la Cámara de los Diputados abrió contra él un proceso de juicio político en el que votación de setenta y seis diputados a favor del *impeachment* del presidente, solamente uno en contra y tres abstenciones.

El 22 de junio, habiendo otorgado al presidente 24 horas para preparar su defensa y dos para presentarla, el Senado votó el juicio político. El presidente había solicitado más tiempo para preparar su defensa legal, pero su pedido fue denegado. Treinta y nueve senadores votaron por la destitución y sólo cuatro por la permanencia del presidente: uno del PLRA, dos del Partido Solidario y uno del Partido Popular Tekojoja (todos miembros de la coligación que había elegido a Lugo en 2012).

Impeachment de Lugo: reacción internacional

En el momento de su caída, Lugo ocupaba la presidencia pro tempore de la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur). De inmediato, el bloque emitió una nota en la que condenaba la caída del presidente y no reconocía el gobierno del vicepresidente Federico Franco como legítimo. La presidencia del bloque pasó entonces al mandatario peruano, Ollanta Humala.

Inicialmente, la Unasur emitió un comunicado, el 22 de junio, el mismo día en que el Senado paraguayo votó la remoción del presidente. En el documento, la Unasur resalta haber mandado una misión de cancilleres y representantes de los países miembros del bloque a Asunción y que consideraba “imprescindible el pleno respeto de las cláusulas democráticas del Mercosur, la Unasur y la Celac” (Unasur, 2012a). Posteriormente, el Consejo de Jefes de Estado de la Unasur, en sesión extraordinaria, en 29 de junio, decide la suspensión de Paraguay (Unasur, 2012b) entendiendo que se había dado la ruptura del orden democrático en el país.

En el caso de México, cabe destacar que el país actuó de dos maneras. Primeramente, condenando el juicio político de Lugo como ilegítimo. En el mismo día del *impeachment*, el gobierno Calderón se pronunció, afirmando seguir “con preocupación” la crisis política en el país. Todavía en junio, México llamó a su embajador en Paraguay a consultas.

En cuanto al gobierno brasileño, al día siguiente del *impeachment*, emitió una nota en la que condena expresamente “el rito sumario de destitución del mandatario de Paraguay

(...) en el que no ha sido adecuadamente asegurado el amplio derecho de defensa [de Lugo].” Además, afirma en dicho documento que el juicio político “compromete pilar fundamental de la democracia (...). El Brasil reafirma que la democracia (...) debe ser defendida sin hesitación” (nota 155 del Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil).

De la misma manera, el Mercosur emitió una declaración el 24 de junio en la que expresa “su más enérgica condena a la ruptura del orden democrático” en Paraguay (Mercosur, 2012, p.1). En el mismo documento, suspende el derecho del país de participar de la Cumbre de Presidentes del bloque que sería realizada el día siguiente en Mendoza, Argentina. En dicha cumbre, los presidentes de los demás estados del bloque (Brasil, Argentina y Uruguay) deciden suspender Paraguay del Mercosur “en los términos de artículo 5º del Protocolo de Ushuaia”, la cláusula democrática del bloque (Mercosur, 2012, p.1).

Más allá de la declaración emitida el día del *impeachment*, México canalizó sus acciones cerca a la crisis al ámbito de la OEA. La organización envió a Paraguay, al inicio de julio, una delegación en la participaron el Secretario General de la entidad y los representantes permanentes de cinco países ante la organización, entre ellos el de México. El informe resultante de la visita condena la “celeridad del trámite” del juicio político de Lugo y afirma que en razón del escaso tiempo dado al presidente para defenderse, el proceso ha tenido “un aura de ilegitimidad, más allá de lo estipulado (...) en la Constitución” (OEA, 2012b, p.8). Sin embargo, a diferencia de lo que hicieron Celac, Unasur y Mercosur, el informe no recomendó la suspensión de Paraguay de la OEA, pues “existe [en Paraguay] una situación de normalidad política, social y económica que conviene preservar” (ídem, p.11). Según el documento, “más que impulsar sanciones”, la OEA debería promocionar “diálogos con visión de mediano y largo plazo y que involucren a los actores políticos paraguayos en la superación” de la crisis política (ídem). Tras los resultados del informe, México decide, en agosto, regresar su embajador a Asunción.

En cuanto a Brasil, el gobierno de Dilma Rousseff sólo reactivó sus relaciones con el país tras la realización de elecciones y la toma de posesión de Horacio Cartes, en agosto de 2013. Igualmente, la suspensión del país del Mercosur sólo ha sido levantada cuando Cartes asumió el comando del país.

Según lo señala Malamud (2015), las reacciones de Brasil al impulsar la suspensión de Paraguay del Mercosur, fueron controversiales por dos razones. Primero, porque la decisión de revocar al presidente había sido ejercida conforme lo previsto en la Constitución paraguaya. En su artículo 225, la carta magna dicta el procedimiento legal necesario para el juicio político del presidente de la república, sin hacer mención al tiempo que debería ser concedido al Ejecutivo para su defensa. De esa manera, el juicio era regular desde el punto de vista legal. Bajo esa interpretación, la posición proactiva de Brasil en la suspensión de Paraguay del Mercosur y de la Unasur generó también críticas de analistas brasileños como Francisco Dariotto (Cantanhede, 2012) y el ex ministro de Relaciones Exteriores del gobierno Cardoso, Celso Lafer (2013).

En segundo lugar, el hecho de que Venezuela haya ingresado al Mercosur inmediatamente después de que Paraguay fuese suspendido del bloque ha causado fuertes críticas al gobierno brasileño. El ingreso de Venezuela al bloque ya había sido ratificado por los parlamentos de Argentina, Brasil y Uruguay, pero estaba pendiente la aprobación en el Congreso paraguayo. Para algunos comentaristas, la decisión impulsada por Brasil fue ilegal (Bergamaschine Mata Diz, 2012) y oportunista (Azevedo, 2012).

Pese al fracaso de las acciones llevadas a cabo por Brasil y México, tanto a nivel unilateral como por medio de organismos multilaterales, en defender la democracia en Paraguay, estas han tenido un impacto considerable en el comercio bilateral de Brasil con Paraguay. Cabe señalar que Brasil es el principal socio comercial paraguayo, siendo el segundo principal proveedor de importaciones el país (perdiendo a China) y el principal destino de las exportaciones paraguayas (véase anexo).

Conforme se puede observar en el anexo I, en 2012, con la suspensión de Paraguay del Mercosur vigente por casi medio año, las importaciones brasileñas al país se redujeron en 16,77%, registrando el valor de U\$ 2714,5 millones. En el caso de las exportaciones paraguayas a Brasil, han tenido un incremento del 14,01% en dicho año (U\$ 285,3 millones). Parte de ello se explica con el hecho de que la venta de energía a Brasil se ha mantenido pese a la suspensión de Paraguay del Mercosur. Con ello, Paraguay ha tenido superávit de USD 135 millones en su balanza comercial con Brasil.

En el caso de México, no se trata de uno de los principales socios comerciales de Paraguay. En 2012, las exportaciones de México a Paraguay sumaron solamente U\$

169,6 millones, 10,74% menos que el año anterior. El país fue apenas el octavo principal proveedor del país. Asimismo, hasta 2012 las exportaciones de Paraguay a México sumaban solamente U\$ 89,3 millones (1,43% menos que en 2011).

En base a lo señalado en esta sección, se puede decir que tanto México como Brasil han buscado restablecer la democracia en Paraguay tras el golpe. Brasil, sin embargo, lo hizo de manera más enérgica, impulsando la suspensión de Paraguay del Mercosur y de la Unasur. Probablemente, eso se haya dado porque el país, además de ser vecino directo de Brasil, tiene con el gigante suramericano una fuerte relación comercial e histórica. Cabe resaltar que la suspensión del Paraguay del Mercosur sirvió, además, como la excusa necesaria para que Brasil pudiera impulsar el ingreso de Venezuela, país con quien tiene aún más lazos comerciales que los que tiene con Paraguay, en el bloque. Refuerza esta idea el hecho de que el gobierno de Cartes luego haya prometido la ratificación inmediata del ingreso de Venezuela en el bloque como condición sin *equa non* para su reincorporación en el Mercosur (Turner, 2014, p.252).

En cuanto a México, su acción estuvo concentrada prioritariamente en el ámbito de la OEA, la cual tuvo una reacción de condena al *impeachment* de Lugo considerablemente menos radical que la impulsada por Brasil en la Unasur y en Mercosur. Pese a haber criticado la manera por la cual el Senado llevó el juicio político, la OEA no lo clasificó como un golpe de Estado (como si lo hizo en el caso de Honduras).

7. CASO 3: VENEZUELA (2013)

Cuando la tercera ola democrática llegó a América Latina, a fines de la década de 1970 e inicio los 1980, sólo Venezuela, Colombia y Costa Rica podrían considerarse democráticos en toda la región (Kornblith, 2013, p. 47). En el caso venezolano porque el fin de la dictadura de Marcos Pérez Jiménez, en 1958, dio lugar a un sistema político estable de dos partidos: el llamado Pacto del Punto Fijo entre Acción Democrática (AD) y Comité de Organización Política Electoral Independiente (Copei).

El *punto fijo* empezó a colapsar en el final de los años 1980 ante una situación de crisis económica resultado de la caída del precio del petróleo, base de la economía local. En ese contexto, el gobierno implementó una serie de medidas de austeridad y vio su popularidad seriamente afectada (Maringoni, 2009).

En el marco de la crisis del sistema *puntofijista*, surgió la figura del coronel Hugo Chávez, quien ganó notoriedad al comandar un intento de golpe de Estado contra el presidente Carlos Andrés Pérez en 1992. Preso, Chávez ganó simpatía de sectores populares insatisfechos con el gobierno. En 1993, Andrés Pérez cayó por acusaciones de malversación de fondos. Mismo golpeado, el *puntofijismo* eligió a Rafael Caldera, del Copei, en el mismo año.

Indultado por Caldera, Chávez logró articular su candidatura presidencial, venciendo fácilmente las elecciones de 1998. Asumió un país en que 49% de la población vivía en situación de pobreza (Marongoni, 2009) prometiendo una democracia más participativa y justicia social. En los años siguientes, cambió la Constitución, implementó programas sociales y nacionalizó empresas transnacionales.

En abril de 2002, sufrió un golpe de Estado perpetrado por opositores conectados al *puntofijismo* y a grupos empresariales afectados por la política económica de su gobierno. El golpe fue condenado por organismos internacionales como la OEA y el Grupo de Río. Tanto Brasil (en el final del gobierno Cardoso) como México (en el inicio del gobierno Fox) se manifestaron contrarios al golpe y no reconocieron el gobierno *de facto*, que duró sólo 47 horas.

Luego de la retomada del poder por Chávez, la comunidad internacional buscó ayudar en la resolución de la crisis política. La OEA conformó, por ejemplo, la Mesa de Diálogo, en la que se buscó reunir nombres del gobierno y de la oposición para llegar a acuerdos. También desempeñó papel importante el mandatario brasileño recién electo Lula da Silva. Como señala Peter H. Smith, mismo antes de asumir la presidencia, Lula apoyó la decisión del gobierno brasileño de enviar medio millón de barriles de petróleo al gobierno de Chávez, que enfrentaba huelgas en el sector petrolero (2012, p.5). Además, ya como presidente, Lula aceptó “encabezar la formación de un grupo de ‘amigos de Venezuela’, un equipo de mediación que podría aliviar las tensiones en el país” (ídem). Al grupo también fueron invitados México, Chile, Estados Unidos y la ONU (Juán Jesús Aznarez, El País, 2003).

En el marco de las soluciones encontradas a la crisis, se realizó en 2004 el referéndum revocatorio del mandato presidencial de Chávez, el cual el presidente venció con casi 60% de los votos (Maringoni, 2009). A partir de entonces y hasta su muerte, Chávez

venció otras dos elecciones presidenciales (2006 y 2012) y logró abrumadoras mayorías legislativas en las elecciones de 2005 y 2010.

Autoritarismo y las elecciones de 2013

Para Corrales, la Venezuela bajo Chávez se caracterizó, por políticas asistencialistas de distribución de renta, la hegemonía del partido del gobierno y el culto a la personalidad de Chávez. Para el experto, la Venezuela chavista es un régimen híbrido: ocurren elecciones regulares, pero el presidente posee amplios poderes que minan los pesos y contrapesos del sistema democrático (Corrales, 2015).

Además, bajo los gobiernos de Chávez y Maduro, el imperio de la ley en Venezuela se ha deteriorado “de manera acentuada” (Kornblith, 2013, p. 51). “La separación de poderes, los derechos humanos, civiles y políticos, las libertades de expresión y de asociación y la independencia judicial han sufrido” (ídem). Según lo señalan Levine y Molina, el país es “ciertamente, un caso fronterizo entre democracia y autoritarismo” (2012, p. 169).

Según la oposición, además de haber utilizado el aparato del Estado en su favor en la campaña presidencial, el establishment ha utilizado del fraude para vencer las elecciones del 2013 en las que Nicolás Maduro, quien había sido nombrado por Chávez como vicepresidente y su sucesor en 2012, resultó victorioso sobre Henrique Capriles por poco más de 230 mil votos, o 1,5% de los votos válidos.

En ese sentido, la Mesa de Unidad Democrática (MUD), coalición por la que Capriles disputó la contienda, pidió al órgano electoral venezolano una auditoría completa en las elecciones, que fue rechazada. (Corrales, 2015).

Pidió, también, que la elección fuese realizada nuevamente en al menos 5700 secciones electorales sobre las que pesaban acusaciones de fraude. La demanda fue rechazada por el Consejo Nacional Electoral y, en seguida, por la Suprema Corte. Según Corrales, de 2005 a 2014, ninguna de las más de 45 mil decisiones de la Suprema Corte fue contraria al chavismo (2015).

A partir de ahí, la MUD quedó dividida cuanto a su estrategia de acción. Por un lado, Capriles buscó respaldo internacional en los meses subsecuentes a la elección. Por otro, líderes como Leopoldo López, Antonio Ledezma y María Corina Machado convocaron protestas contra el gobierno.

Entre febrero y abril del 2014, el país vivió una serie de protestas y la polarización llegó a niveles extremos. La represión de Maduro a la oposición empeoró la situación: 3100 manifestantes opositores fueron arrestados (Corrales, 2015). Entre ellos, Leopoldo López, preso en febrero de 2014. Además, el chavista Diosdado Cabello, presidente de la Asamblea, destituyó a la diputada Corina Machado, en marzo de 2014, porque la parlamentaria asistió a una reunión del Consejo Permanente de la OEA como invitada de la delegación de Panamá para denunciar lo que consideraba ser una represión violenta de las protestas por parte del gobierno Maduro (El Mundo, 2014).

Crisis política: reacción internacional

En el caso mexicano, el gobierno de Peña Nieto se recusó públicamente a recibir el líder de la oposición venezolana Henrique Capriles en 2013 (Reuters, 2013). Además, el gobierno mexicano sólo emitió una nota en la que saludó al presidente Nicolás Maduro por su victoria, pero no se manifestó posteriormente en relación a la acusación de fraude (SRE, 2012c).

Reacción muy similar tuvo Brasil. Capriles llegó a afirmar, en marzo de 2014, que el gobierno de Rousseff daba “la espalda al pueblo venezolano” (Colombo, 2014). Capriles comparó el mutismo de las autoridades brasileñas frente a la crisis venezolana con la acción de líderes como los presidentes Mujica, de Uruguay; Piñera, de Chile; y Santos, de Colombia. Los tres se manifestaron pidiendo que el gobierno venezolano dialogase con la oposición, y Mujica llegó a ofrecerse como mediador del diálogo.

En febrero, tras el inicio de las protestas contrarias a Maduro, tanto Brasil como México apoyaron una declaración de la Celac sobre la situación. Con tres párrafos y escrito en un lenguaje diplomático, el documento no menciona ninguna vez la palabra democracia. Afirma que la Celac “observa con preocupación los actos de violencia” en Venezuela y que “lamenta profundamente la pérdida de vidas humanas.” Además, afirma que los países miembros de la organización “estimulan” al gobierno venezolano a “continuar los esfuerzos para propiciar el diálogo entre todas las fuerzas políticas del país” (Celac, 2014).

También en febrero, el gobierno brasileño recibió la visita del canciller venezolano. En nota a la prensa, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil afirmó que, según el ministro venezolano, Maduro se esforzaba “en la promoción de un diálogo nacional.”

En dicho encuentro, el ministro brasileño manifestó confianza en las acciones del gobierno de Maduro.

En 16 de febrero, la Unasur se pronuncia sobre el tema, manifestando “profundo rechazo a los recientes actos de violencia” y expresando “solidaridad con los familiares de las víctimas, con el pueblo y el Gobierno democráticamente electo” de Venezuela. Además, designa “a solicitud del Gobierno” venezolano, una comisión de ministros de relaciones exteriores de los países miembros de la organización para acompañar y asesorar en el establecimiento del diálogo (Unasur, 2014). Dicha comisión logra establecer una mesa de diálogo entre gobierno y oposición en abril, y el gobierno brasileño envía a su ministro de Relaciones Exteriores a participar, como garante, de la segunda y de la tercera reunión formal de la mesa de diálogo, respectivamente en 15 y 24 de abril (Ministério das Relações Exteriores, 2014b, 2014c). El Vaticano también tomó parte en las gestiones de dicha mesa de diálogo.

En mayo, los cancilleres de Brasil, Ecuador, Colombia y el Nuncio Apostólico en Venezuela emiten un comunicado en el que resaltan la voluntad expresa del gobierno de Maduro y de la MUD “de seguir trabajando en la búsqueda de soluciones” que beneficiasen a todos los venezolanos (Ministério das Relações Exteriores, 2014d). En la práctica, las negociaciones significaron que el ala moderada de la oposición, de la que Capriles es uno de los principales nombres, dejaría la estrategia de exigir la renuncia de Maduro y concentraría sus esfuerzos en lograr la mayoría en las elecciones parlamentarias de 2015 y en lograr, además, convocar un referéndum revocatorio contra Maduro en 2016.

Sin embargo, el gobierno venezolano siguió con la persecución política. Corina Machado no recuperó su mandato y vio su candidatura impugnada a la Asamblea en el año siguiente (Telesur, 2015). En cuanto a Leopoldo López, quedó arrestado en prisión preventiva por un año y siete meses, aguardando juicio (BBC Mundo, 2015). Esa serie de acciones reanudaron la crisis política, despertando nuevas reacciones internacionales. La reanudación de la crisis política no es objeto de estudio de este trabajo, pero cabe señalar que la orientación de las acciones de los gobiernos de Brasil y México con respecto al gobierno Maduro no parece haber cambiado.

A partir de los datos anteriores, se puede intentar atribuir la apatía brasileña en relación al autoritarismo venezolano a una serie de factores. Por un lado, la proximidad

ideológica entre el gobierno de Venezuela y el Partido de los Trabajadores en Brasil puede haber ejercido alguna influencia. Son notorias las buenas relaciones entre el PT brasileño y el PSUV venezolano. Además, el gobierno de Dilma Rousseff ha sido el principal país a impulsar el ingreso de Venezuela en el Mercosur. Aparte de la relación entre los gobiernos de Chávez y de Lula, es importante destacar que la candidatura de Maduro contra Capriles en 2013 ha tenido la participación activa del ex presidente Lula, quien ha llegado, incluso, a gravar un video exhortando el pueblo venezolano a votar por el chavista (El Universal, 2013).

Hay también la importante cuestión comercial. Según datos del Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil, el comercio entre el país y Venezuela se ha incrementado año tras año por lo menos desde 2006. En 2013, el flujo comercial llegó a los U\$ 6031 millones, con la balanza comercial siempre francamente favorable a los brasileños. El superávit comercial de Brasil llegó a U\$ 3669 millones el 2013.

En ese sentido, los intereses económicos de grandes empresas brasileñas, especialmente en los sectores de construcción civil y energía, que han desarrollado importantes obras públicas en Venezuela, puede haber contribuido en el apoyo brasileño al gobierno venezolano.

En cuanto al gobierno mexicano, si bien no existe la afinidad ideológica entre el gobierno del PRI y el chavismo en Venezuela, sí hubo un notable interés mexicano en mejorar sus relaciones diplomáticas con Venezuela. Por un lado, está en juego recuperar el prestigio en América Latina perdido durante el gobierno de Fox. Ese movimiento ha sido iniciado por el gobierno de Calderón. Pese a ello, Peña Nieto, que asumió el cargo en diciembre de 2012, por otro partido, ha mantenido el perfil bajo y el esfuerzo en aproximarse de los gobiernos latinoamericanos, ambas características del gobierno Calderón (Romero y Rivera, 2013).

Por otro lado, a pesar que Venezuela haya iniciado su agudo proceso de debacle económico antes de que Maduro fuera electo presidente, es un hecho que México ha buscado una mayor colaboración económica con el país. En ese sentido, México también tiene una importante cifra comercial con Venezuela. Ha exportado U\$ 2497,5 millones a Venezuela en 2013, habiendo sido ese año el cuarto principal proveedor del país caribeño (véase anexo I).

En ese sentido, parece correcto afirmar que, en el caso venezolano, la protección de la democracia fue preferida por Brasil y México en razón de intereses más pragmáticos, sean ellos la proximidad ideológica con el gobierno de Maduro (en el caso del gobierno brasileño) o sean los intereses económicos (tanto Brasil como México).

CONCLUSIONES

No se confirma la hipótesis de que Brasil y México actúan de modos sustancialmente diferentes. Las reacciones de ambos en los tres casos analizados han sido similares. En las crisis de Honduras y Paraguay, ambos han actuado de manera rápida y enérgica, condenando las rupturas del orden casi inmediatamente después de los golpes de Estado. Con relación a la crisis institucional venezolana, ambos prácticamente no han actuado.

Analizando los resultados observados, se puede afirmar que en los dos casos en que hubo reacción por parte de Brasil y México, los dos países han buscado actuar por medio de organizaciones internacionales. En el caso hondureño, ambos canalizaron sus acciones en la OEA. Ya en el paraguayo, Brasil dio preferencia a los subregionales Mercosur y Unasur, mientras que México ha actuado, nuevamente, en el marco de la OEA. En el caso paraguayo, Brasil impulsó sanciones en contra del gobierno *de facto* de Franco, ya México actuó en misión de la OEA en la que se decidió no solicitar la suspensión del país para preservar la proclamada estabilidad económica, política y social del país. Es posible que Brasil y México hayan preferido actuar en organismos multilaterales para evitar ser acusados de intervencionistas.

Tanto en Honduras como en Paraguay, el regreso al orden democrático se ha dado a través de elecciones ya previstas en los calendarios electorales antes de las rupturas del orden democrático. Se puede decir, por lo tanto, que desde el punto de vista de la promoción de la democracia, no fueron suficientemente eficaces como para restaurar el orden.

De manera también similar, las reacciones Brasil y México en el caso venezolano fueron más bien relucientes. México no solo no ha criticado al gobierno venezolano como buscó intensificar sus relaciones con el país, habiendo incluso apoyado a la candidatura de Venezuela a un asiento no permanente en el Consejo de Seguridad de la

ONU. En cuanto a Brasil, pese a haber apoyado declaraciones de la Unasur sobre la crisis y haber enviado a su canciller a Caracas como testigo de una mesa de diálogo con la oposición venezolana, no se posicionó sobre las denuncias de fraude en la elección. Tampoco criticó directamente la represión comandada por Maduro contra las protestas de opositores, ni la prisión de líderes políticos. En general, sus declaraciones (y las de la Unasur) se destacan por un lenguaje conciliador, sin críticas al gobierno venezolano y sin manifestar ningún apoyo a la oposición venezolana. Además, ni el gobierno mexicano ni el brasileño aceptaron recibir a Henrique Capriles cuando este hizo su gira internacional para denunciar el supuesto fraude electoral.

Como los resultados acerca de la reacción brasileña y la mexicana en los estudios de caso aquí analizados nos muestran, parece que el compromiso de países emergentes con la promoción a la democracia, si bien existe, no es lo mismo en todas las crisis. El caso venezolano nos sugiere que esos países pueden ser más tolerantes con prácticas autocráticas de sus socios comerciales estratégicos, cuando el gobierno de turno de la potencia regional tiene buenas relaciones con el gobierno autoritario que causó la crisis (caso de Brasil) o cuando la potencia media quieren mantener/recuperar su buena credibilidad como actor no intervencionista en su región (caso de México).

8. REFERÉNCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Azevedo, R. O golpe falsificado do Paraguai! Ou: Parlamento impediu que Lugo bagunçasse as instituições como já fizeram Chávez, Correa, Evo e Cristina Kirchner! Revista Veja, 23 de junio de 2012.
- Aznarez, J. J. (2003). EE UU promueve un 'grupo de países amigos de Venezuela' para desbloquear la crisis. El País (11 de enero de 2003).
- Banco Mundial (2015). PIB per cápita (US\$ a precios actuales) Datos sobre las cuentas nacionales del Banco Mundial y archivos de datos sobre cuentas nacionales de la OCDE.
- Benítez-Manaut, R.. (2009). La crisis de Honduras y el sistema interamericano: El triunfo del realismo sobre los principios. Foreign Affairs Latinoamérica, 9, 75-84.
- Boti Bernardi, B. (2008) Um estudo sobre a Política Externa Mexicana. Diálogo diplomático.
- Borón, A. (2012). Paraguay:¿ Por qué derrocaron a Lugo?. *América Latina en Movimiento*. 1-9.
- Brown, S. (2005). Foreign aid and democracy promotion: Lessons from Africa. *The European Journal of Development Research*, 17(2), 179-198.
- Buendía, J., & Somuano, F. (2003). Participación electoral en nuevas democracias: la elección presidencial de 2000 en México. *Política y gobierno*, 10(2), 289-322.
- Burges, S., & Daudelin, J. (2007). Brazil: How Realists Defend Democracy, 1-27. In: Legler, T., & Lean S. F., & Boniface S. D. Promoting Democracy in the Americas. Baltimore: Johns Hopkins University
- Burnell, P. (2010). Promoting democracy and promoting autocracy: Towards a comparative evaluation. *Journal of Politics and Law*, 3, 3-14.
- Cantanhede, E. (2012). 'O que houve no Paraguai foi ruptura política e não golpe', diz especialista. *Folha de S. Paulo*. (1 de julio de 2012).
- Carothers, T., Elshtain, J. B., Diamond, L. J., Ibrahim, A., & Bangura, Z. H. (2007). A quarter-century of promoting democracy. *Journal of Democracy*, 18(4), 112-126.
- Cason, J. W., & Power, T. J. (2009). Presidentialization, pluralization, and the rollback of Itamaraty: explaining change in Brazilian Foreign Policy making in the Cardoso-Lula Era. *International Political Science Review*, 30(2), 117-140.
- Colombo, S. (2014). Brasil abandona venezuelanos, diz Capriles. *Folha de S. Paulo*. (1 de marzo de 2014).
- Corrales, J. (2015). Autocratic legalism in Venezuela. *Journal of Democracy em Português*, 4(2), 1-24.
- Cunha Filho, C. M., Coelho, A. L., & Flores, F. I. P. (2013). A right-to-left policy switch? An analysis of the Honduran case under Manuel Zelaya. *International Political Science Review*, 34(5), 519-542.
- Chabat, J. (2014). La política exterior de México: de Calderón a Peña Nieto. La CELAC en el escenario contemporáneo de América Latina y el Caribe, 27-44.

- Daudelin, J. & Burges, S. (2007). Brazil: How Realists Defend Democracy. In: Legler, T. F., Lean, S. F., & Boniface, D. S. (2007). *Promoting democracy in the Americas* (p.360). JHU Press.
- Duarte Recalde, L. R. (2013). Paraguay: interrupción al proceso de consolidación de la democracia. *Revista de ciencia política* (Santiago), 33(1), 303-324.
- Doyle, M. W. (1983). Kant, liberal legacies, and foreign affairs. *Philosophy & Public Affairs*, 205-235.
- Época (2011). Brasil normaliza relações com Honduras (17 de junio de 2011).
- El Mundo Venezuela (2014). TSJ declaró procedente destitución de María Corina Machado (1 de abril de 2014).
- El Universal (2013). Mensaje de Lula sobre candidatura presidencial de Maduro (2 de abril de 2013).
- Fasquelle, R. P. (2011). The 2009 coup and the struggle for democracy in Honduras. *NACLA Report on the Americas*, 44(1), 16-21.
- Folha de S. Paulo (2010). Após 4 meses, Zelaya deixa embaixada brasileira (28 de janeiro de 2010).
- Fretes Carreras, L. A. (2012). La consolidación democrática en Paraguay. *América Latina Hoy*, 60, 21.
- Fukuyama, F. (1992). O fim da História e o último homem. (p.489) *São Paulo: Rocco*.
- González, G. G. (2001). Las estrategias de política exterior de México en la era de la globalización. *Foro Internacional*, 619-671.
- González, G. G. (2005). Las bases internas de la política exterior: realidades y retos de la apertura económica y la democracia. *Centro de Investigación y Docencia Económicas*.
- González, G. G., & Velázquez Flores, R. (2012). La política exterior de México hacia América Latina 2012-2018. *La política exterior de México 2012-2018: Diagnóstico y propuestas*, 21-31.
- Gutiérrez Baylón (2005). La no Intervención. In: Rabasa, E. O. (2005). *Los siete principios básicos de la política exterior de México* (No. 327 (72) 342.72083). México, DF: Unam, 71-87.
- Hirst, M. (2006). Los desafíos de la política sudamericana de Brasil. *Nueva Sociedad*, (205), 131-140.
- Huntington, S. P. (1991). Democracy's third wave. *Journal of democracy*, 2(2), 12-34.
- Kornblith, M. (2013). Chavismo After Chávez?. *Journal of Democracy*, 24(3), 47-61.
- Lafer, C. (2013). Descaminhos do Mercosul—a suspensão da participação do Paraguai e a incorporação da Venezuela: uma avaliação crítica da posição brasileira. *Política Externa. Mercosul=Paraguai+Venezuela*, 21(3), 19-27.
- Landsberg, C. (2000). Promoting democracy: the Mandela-Mbeki doctrine. *Journal of Democracy*, 11(3), 107-121.

- Legler, T. (2010). Learning the hard way: Defending democracy in Honduras. *International Journal*, 65, 601-618.
- Legler, T. (2012). The Shifting Sands of Regional Governance: The Case of Inter-American Democracy Promotion. *Politics & Policy*, 40(5), 848-870.
- Levy, C. (2009). Crisis y retos de la política exterior de México: 2006-2012. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 51(205), 119-141.
- Lula da Silva (2003). Leia na íntegra o discurso de Lula no Congresso Nacional. *Folha de S. Paulo*. (1 de enero de 2003).
- Malamud, A. (2015). El Paraguay y su integración en el Mercosur. *Revista de Estudios de Políticas Públicas*, 30-44.
- Malamud, A., & Rodriguez, J. C. (2013). Com um pé na região e outro no mundo: O dualismo crescente da política externa brasileira. *Estudos internacionais: revista de relações internacionais da PUC Minas*, 1(2), 167-184.
- Maringoni, G. (2009). A revolução venezuelana (p.198). São Paulo: Unesp.
- Mata Diz, J. B. M. (2012). A adesão da Venezuela ao Mercosul e a suspensão do Paraguai: considerações sobre um “pragmatismo” político burlesco. *Pontes: informações e análises sobre comércio e desenvolvimento sustentável em língua portuguesa*, 4-6.
- McFaul, M. (2004). Democracy promotion as a world value. *Washington Quarterly*, 28(1), 147-163.
- Mizrahi, Y. (1995). Democracia, eficiencia y participación: los dilemas de los gobiernos de oposición en México. *Política y gobierno*, 2(2), 177-205.
- Mohan, C. R. (2007). Balancing interests and values: India's struggle with democracy promotion. *Washington Quarterly*, 30(3), 99-115.
- Montalvo, T. L. (2013). Sin Interés Político la Visita a Venezuela, fue por Solidaridad: Peña. CNN México. (8 de marzo de 2013).
- Moreira, F. K., & SILVA, D. M. V. (2010). O Compromisso e a Dinâmica Democrática nos Países do Mercosul: universalismo, regionalismo e cultura política. *Acta Geográfica*, 2(3), 19-27.
- OEC (2016). Honduras (HND) Exportação, Importação, e Parceiro Comercial.
- Ramis, N. (2010). La OEA y la promoción de la democracia en las Américas: un objetivo en construcción (p. 66). Institut Català Internacional per la Pau.
- Ramos, A. D. C. (2015). Derechos humanos y el mecanismo híbrido del MERCOSUR: ¿Cómo controlar la aplicación de la cláusula democrática?. *Revista de la Secretaría del Tribunal Permanente de Revisión*, 48-68.
- Remmer, K. L. (1998). Does democracy promote interstate cooperation? Lessons from the Mercosur region. *International Studies Quarterly*, 42(1), 25-51.
- Reuters (2013). Enrique Peña Nieto no recibirá a Henrique Capriles. *Correo del Orinoco*. (19 de junio de 2013).

- Romero, M. E., & Rivera, O. (2013). Los Retos Actuales de la Política Exterior Mexicana: Una Revisión desde la Geopolítica Crítica. *Asian Journal of Latin American Studies*, 26(3), 1-28.
- Santiso, C. (2002). Promoção e proteção da democracia na política externa brasileira. *Contexto Internacional*, 24(2), 397-431.
- Schönwälter, G. (2014). Promoting democracy. What role for the democratic emerging powers? DIE - Deutsches Institut für Entwicklungspolitik, Discussion Paper 2/2014, 1-37.
- Smith, P. H. (2012). *Democracy in Latin America: Political change in comparative perspective*. (p. 377) New York: Oxford University Press.
- Soriano, J. P. (2007). Brasil en la política exterior de México: la búsqueda de una relación más dinámica. *Ánalysis del Real Instituto Elcano (ARI)*, (94), 1-7.
- _____. (2009) México ante la crisis hondureña: Estabilidad regional y prestigio internacional. *Opinión América Latina* (47), Cidob, 1-2.
- _____. (2012). Dilma y México: altibajos en una relación indispensable para América Latina. *Revista CIDOB d'afers internacionals*, 135-149.
- Stuenkel, O. (2010). Strategic International Threats Surrounding Brazil. *KAS International Reports* (10), 103-121.
- _____. (2013). Rising Powers and the Future of Democracy Promotion: the case of Brazil and India. *Third World Quarterly*, 34(2), 339-355.
- _____. (2014). Can Brazil Defend Democracy in Venezuela? Carnegie Endowment for International Peace.
- Stuenkel, O., & Jacob, J. T. (2010). Rising Powers and the Future of Democracy Promotion: the case of Brazil and India. *Portuguese Journal of International Affairs*, 4, 23-30.
- TeleSur (2015). Venezuela: Inhabilitan por un año a política opositora (15 de julio de 2015).
- Tribunal Supremo Electoral (2005a). República de Honduras. Elecciones Generales 2005 Escrutinio General Nivel Presidencial.
- Tribunal Supremo Electoral (2005b). República de Honduras. Elecciones Generales 2005 Escrutinio General Nivel Diputados.
- Tribunal Supremo Electoral (2009). República de Honduras. Elecciones Generales 2005 Escrutinio General Nivel Presidencial.
- Turner, B. (2014). Paraguay: La vuelta del Partido Colorado al poder. *Revista de ciencia política (Santiago)*, 34(1), 249-266.
- Velázquez Flores, R. (2010). El proyecto de política exterior de Felipe Calderón: ¿golpe de timón?. *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*, (108). 121-155.
- Youngs, R. (2001). *Democracy Promotion: The Case of European Union Strategy*. (p. 59) Centre for European Policy Studies.
- Zakaria, F. (2008). *O mundo pós-americano*. (307 p.) São Paulo: Cia. das Letras.

Resoluciones, notas y documentos oficiales

- Celac (2011). Declaración Especial sobre la Defensa de la Democracia y el Orden Constitucional en la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) (3 de diciembre de 2011).
- Celac (2014). Comunicado da CELAC sobre a situação na Venezuela (19 de fevereiro de 2014).
- Constitución Política de la Republica de Honduras de 1982 (1982). Disponible en: https://www.oas.org/dil/esp/Constitucion_de_Honduras.pdf.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2016). Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>.
- Constituição da República Federativa do Brasil de 1988 (2016). Disponible en: http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/Constituicao/Constituicao.htm
- Grupo de Río (1995). Declaración de la IX Cumbre Presidencial de Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río – Declaración de Quito (4 y 5 de septiembre de 1995). Disponible en: http://www.sela.org/media/267553/t023600002294-0-declaraci%C3%B3n_de_quito-_ix_cumbre_g-r%C3%ADo_-4-5_sep_1995.pdf.
- Grupo de Río (1997). Declaración de la XI Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río – Declaración de Asunción (24 de agosto de 1997). Disponible en: http://www.sela.org/attach/258/EDOCS/SRed/2010/10/T023600002288-0-Declaracion_de_Asuncion,_24_de_agosto_de_1997.pdf.
- Grupo de Río (2000). Declaración de Cartagena de Indias (GRIO/SPT-00/PDT1/03) (14 de junio de 2000). Disponible en: http://www.sela.org/attach/258/EDOCS/SRed/2010/10/T023600004373-0-Declaracion_de_Cartagena_-_Conclusiones_V_Cumbre_del_G-Rio_-_03-12-1991.pdf.
- Grupo de Río (2002). Declaración de San José (12 de abril de 2002). Disponible en: http://www.sela.org/attach/258/EDOCS/SRed/2010/10/T023600002284-0-Declaracion_de_San_Jose,_San_Jose_de_Costa_Rica,_11_y_12_de_abril_de_2002.pdf.
- Mercosur (1998). Protocolo de Ushuaia sobre Compromiso Democrático en Mercosul, Bolivia e Chile (24 de junio de 1998). Disponible en: http://www.mercosur.int/innovaportal/file/101/1/1998_protocoloushuaia-compromisodemocratico_es.pdf.
- Mercosur (2011). Protocolo de Montevideo – Ushuaia II (20 de diciembre de 2011).
- Mercosur (2012). Declaracion de los Estados Partes del Mercosur y Estados Asociados sobre la Ruptura del Orden Democratico en Paraguay (24 de junio de 2012). Disponible en: http://www.mercosur.int/innovaportal/file/3862/1/dec_027-2011_es_protocolo_de_montevideo_ushuaia_ii.pdf.
- Mercosur (2013). Decisión sobre el Cese de la Suspensión del Paraguay en el Mercosur en Aplicación del Protocolo de Ushuaia sobre Compromiso Democrático (29 de junio de 2013). Disponible en:

http://www.mercosur.int/innovaportal/file/4506/1/decision_cese_suspension_paraguay_es.pdf.

- Ministério de Relações Exteriores (2009). Resenha de Política Exterior do Brasil, n 105, 2º semestre de 2009, p.81. Disponível en:
http://www.itamaraty.gov.br/images/ed_biblioteca/resenhas_peb/resenha105_2_2009.pdf.
- Ministério de Relações Exteriores (2011). Nota 202. Declaração dos Estados Partes do Mercosur e Venezuela sobre o Acordo de Cartagena das Índias sobre a situação em Honduras (24 de maio de 2011). Disponível en: <http://www.itamaraty.gov.br/pt-BR/notas-a-imprensa/2616-declaracao-dos-estados-partes-do-mercosul-e-venezuela-sobre-o-acordo-de-cartagena-das-indias-sobre-a-situacao-em-honduras>.
- Ministério de Relações Exteriores (2012). Nota 155. Situação no Paraguai (23 de junho de 2012). Disponível en: <http://www.itamaraty.gov.br/pt-BR/notas-a-imprensa/3076-situacao-no-paraguai>.
- Ministério das Relações Exteriores (2014a). Nota 55. Visita do Chanceler da Venezuela, Elías Jaua, ao Brasil (28 de fevereiro de 2014). Disponível en:
<http://www.itamaraty.gov.br/pt-BR/notas-a-imprensa/2211-visita-do-chanceler-da-venezuela-elias-jaua-ao-brasil-brasilia-27-de-fevereiro-de-2014>.
- Ministério das Relações Exteriores (2014b). Nota 88. Visita do Ministro de Estado das Relações Exteriores à Venezuela – 15 de abril de 2014 (15 de abril de 2014).
<http://www.itamaraty.gov.br/pt-BR/notas-a-imprensa/3469-visita-do-ministro-de-estado-das-relacoes-exteriores-a-venezuela-15-de-abril-de-2014>.
- Ministério das Relações Exteriores (2014c). Nota 94. Visita do Ministro de Estado das Relações Exteriores à Venezuela – 24 de abril de 2014 (24 de abril de 2014).
<http://www.itamaraty.gov.br/pt-BR/notas-a-imprensa/4737-visita-do-ministro-de-estado-das-relacoes-exteriores-a-venezuela-24-de-abril-de-2014>.
- Ministério das Relações Exteriores (2014d). Nota 112. Comunicado sobre o diálogo na Venezuela (20 de maio de 2014). Disponível en: <http://www.itamaraty.gov.br/pt-BR/notas-a-imprensa/4987-comunicado-sobre-o-dialogo-na-venezuela>.
- OEA (1985). Protocolo de Reformas a la Carta de la Organización de Los Estados Americanos (A-50) – “Protocolo De Cartagena De Indias”. Disponível en:
http://www.oas.org/dil/esp/tratados_A-50_Protocolo_de_Cartagena_de_Indias.htm.
- OEA (1991a). Compromiso de Santiago con la Democracia y la Renovación del Sistema Interamericano (4 de junio de 1991).
- OEA (1991b). Resolución 1080, Democracia Representativa. AG/RES. 1080 (XXI-O/91) (5 de junio de 1991). Disponível en: <http://www.oas.org/juridico/spanish/res-1080.htm>.
- OEA (2001). Carta Democrática Interamericana (22 de abril de 2001). Disponível em https://www.oas.org/es/democratic-charter/pdf/demcharter_es.pdf.
- OEA (2009). Resolución Sobre la Suspensión del Derecho de Honduras de Participar en la OEA (AG/RES. 1 (XXXVII-E/09)) (1 de julio de 2009). Disponível en http://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-219/09.

- OEA (2011). Participación de Honduras en la Organización de los Estados Americanos. (AG/RES. 1 (XLI-E/11)) (1 de junio de 2011). Disponible en: [http://scm.oas.org/IDMS/Redirectpage.aspx?class=AG/RES.\(XLI-E/11\)&classNum=1&lang=s](http://scm.oas.org/IDMS/Redirectpage.aspx?class=AG/RES.(XLI-E/11)&classNum=1&lang=s).
- OEA (2012a). Secretario General de la OEA plantea dudas sobre respeto de legítima defensa en juicio político que destituyó a ex Presidente de Paraguay (C-229/12) (23 de junio de 2012). Disponible en: http://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-229/12.
- OEA (2012b). Informe de la Misión del Secretario General de la OEA y Delegación a la República del Paraguay (CP/doc.4786/12) (10 de julio de 2012). Disponible en: http://www.oas.org/es/acerca/discurso_secretario_general.asp?sCodigo=12-0057.
- Primera Cumbre Sudamericana de Presidentes (2000). Comunicado de Brasilia (1 de septiembre de 2000). Disponible en: <http://www.integracionsur.com/sudamerica/CumbreSudamericanaBrasilia2000.pdf>.
- SRE (2010). Comunicado 234. El Gobierno de México Anuncia el Retorno de su Embajador a Honduras (31 de julio de 2007).
- SRE (2012a). Comunicado 176. México Respalda el Orden Constitucional y Democrático em Paraguay (22 de junio de 2012).
- SRE (2012b). Comunicado 225. Seguimiento al Caso de Paraguay em la OEA (6 de agosto de 2012).
- SRE (2012c). México felicita a la República Bolivariana de Venezuela por la elección presidencial (7 de octubre de 2012).
- SRE (2013). Comunicado 129. El Gobierno de México Felicita a Horacio Manuel Cartes por su Triunfo em las Elecciones Presidenciales em Paraguay (22 de abril de 2013).
- SER (2014) Democracia en México (21 de agosto de 2014). Disponible en <http://www.gob.mx/sre/acciones-y-programas/democracia-en-mexico>.
- Unasur (2012a). Nota 154. Comunicado da União de Nações Sul-Americanas (Unasul) sobre a situação no Paraguai (22 de junio de 2012). Disponible en: <http://www.itamaraty.gov.br/pt-BR/notas-a-imprensa/3075-comunicado-da-uniao-de-nacoes-sul-americanas-unasul-sobre-a-situacao-no-paraguai>.
- Unasur (2012b). Decisión nº 26/12. Reunión Extraordinaria del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de Unasur (29 de junio de 2012). Disponible en: http://www.iri.edu.ar/images/Documentos/documentos/126/unasur_decision_26_2012_jefas_jefes.pdf.
- Unasur (2014). Resolução aprovada na Reunião Extraordinária do Conselho de Chanceleres da UNASUL sobre a Venezuela (UNASUR/CMRE/RESOLUCIÓN N° 2 /2014) (16 de febrero de 2014). Disponible en: <http://www.itamaraty.gov.br/pt-BR/notas-a-imprensa/2217-conselho-de-chanceleres-da-unasul-aprova-resolucao-sobre-a-venezuela>

ANEXO

En este anexo se presentan las tablas con datos acerca del comercio entre cada uno de los países estudiados con Brasil y México.

Caso 1: Honduras*

AÑO	IMPORTÓ DE...						EXPORTÓ A...					
	BRASIL			MÉXICO			BRASIL			MÉXICO		
	Valor (U\$ millones)	% variación	Posición entre países proveedores	Valor (U\$ millones)	% variación	Posición entre países destinos	Valor (U\$ millones)	% variación	Posición entre países proveedores	Valor (U\$ millones)	% variación	Posición entre países destinos
2008	132,8	-	14º	482,7	-	3º	6,8	-	+25	181,0	-	4º
2009	104,5	-21,31%	13º	416,5	-13,71%	3º	3,9	-42,65%	+25	51,1	-71,77%	10º
2010	77,6	-25,74%	14º	415,1	-0,34%	3º	5,5	41,03%	+25	88,0	72,21%	6º

Fuente: Banco Central de Honduras y Ministerio de la Industria, Comercio Exterior y Servicios de Brasil, elaboración del autor.

* No fueron encontradas en las fuentes oficiales de datos de Honduras sobre las posiciones exactas de Brasil entre los principales destinos de exportaciones hondureñas. El Banco Central hondureño divulga solamente los 25 primeros del ranking.

Caso 2: Paraguay

AÑO	IMPORTÓ DE...						EXPORTÓ A...					
	BRASIL			MÉXICO			BRASIL			MÉXICO		
	Valor (U\$ millones)	% variación	Posición entre países proveedores	Valor (U\$ millones)	% variación	Posición entre países destinos	Valor (U\$ millones)	% variación	Posición entre países proveedores	Valor (U\$ millones)	% variación	Posición entre países destinos
2011	3261,3	-	2º	190,0	-	10º	2500,1	-	1º	90,6	-	16º
2012	2714,5	-16,77%	2º	169,6	-10,74%	8º	2850,3	14,01%	1º	89,3	-1,43%	13º
2013	3202	17,96%	2º	169,3	-0,18%	9º	2833,8	-0,58%	1º	272,1	204,70%	8º

Fuente: Asociación Latinoamericana de Integración (Aladi), elaboración del autor.

Caso 3: Venezuela

AÑO	IMPORTÓ DE...						EXPORTÓ A...					
	BRASIL			MÉXICO			BRASIL			MÉXICO		
	Valor (U\$ millones)	% variación	Posición entre países proveedores	Valor (U\$ millones)	% variación	Posición entre países proveedores	Valor (U\$ millones)	% variación	Posición entre países destinos	Valor (U\$ millones)	% variación	Posición entre países destinos
2012	5164,8	-	3º	2366,5	-	5º	206,7	-	4º	86,6	-	8º
2013	5019,4	-2,82%	3º	2497,5	5,54%	4º	189,5	-8,32%	5º	46,7	-46,07%	8º
2014	5485,3	9,28%	3º	1938,5	-22,38%	6º	331,2	74,78%	3º	42,8	-8,35%	12º

Fuente: Asociación Latinoamericana de Integración (Aladi), elaboración del autor.